



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 231

CORDOBA, (R.A.), LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. 5ta. C.C., en "Figueras Daniel Ricardo c/ Cristin Martín Oscar – Ord. (739281/36)" Mart. Bruno Juaneda (MP. 01-270) c/dom. En V. Sarsfield 70, EP, Of. 37 Compl. Sto. Domingo, rematará el 14-12-11, 12 hs, en Sala Rem. (A. M. Bas 158 PB), Automotor Toyota, Hilux 4x2 C/ D SRV 3.0 D, Mod. 2000, dom. EST-151, prop. ddo. s/b., dinero de ctdo y al mejor postor compr. abona acto sub.: 20% (importe compra), más (10%) (com. mart), mas 2% (Ley 9505); saldo aprob. rem.- Si monto compra supera \$ 30.000.- comprador asistir con N° cta. Banco CBU y CUIT o CUIL. De no aprob. pasados 30 d. y comp. No consig. Saldo p/mora imput. Abonará int. s/ saldo tasa pas. Prom. BCRA. Más 2% nom. mens. s/ perj. 589 CPC. Cargo comp.: trám. Y gastos inscrip. Postura e increm. Mínimos \$ 1.000.- Compra comisión manifestar Acto sub. nombre y dom. Comitente debiendo ratif. En 5d., bajo aper. Adjud. Comisionado. Exhib. Días hábiles en Av. Alem N° 475, días hábiles de 17 a 19 hs.- Informes Mart., Te.4235289 y 156-322447.- Of. 07/12/2011. Silvana A Castagno – Prosecretaria Letrada.

3 días – 34940 – 14/12/2011 - \$ 156.-

O. Juez 4° CC, autos "Quiroga Gustavo Edgardo c/ Piva María Alejandra – Ejecución Prendaria" Expte. 1791811/36 Mart. Viviana Artaza MP. 01-796 domicilio Belgrano 75 – 6°, rematará el 22/12/2011, 09,30 hs. Sala Remates TSJ(A. M. Bas 158 PB) dominio CXC 801 marca Peugeot tipo sedán 5 ptas. Mod. 206 XRD 1.9, año 1999 motor Peugeot 10DXAB6031134, chasis Peugeot VF32AWJZW40333388 a nombre Piva María Alejandra. Base (Art. 31) Ley prenda: \$ 16.186.- Posturas: \$ 500.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, el 20% como seña, más com. Mart. (10%) saldo aprobación, si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA + 2% nom. mensual), deberá abonar asimismo 2% (Ley 9505). Compra en comisión: Ratificación 5 días. Exhibición: Mons. Pablo Cabrera N° 2787 – días 20/12, 21/12/11 de 15 a 17 hs. Informes: Martillera: Tel. 155-406919. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera – Sec. Of. 6/12/11.

N° 34930 - \$ 88.-

Orden Juez 1era. Inst. y 2da. Nom. C.C., Secretaría N° Tres Bell Ville, autos caratulados: "SCOPONI ELVIL CARLOS c/ MIGUEL ANGEL

PONTONI SCHIAULINI – EJECUTIVO - (Expte. "S" N° 10/10)", día dieciséis (16) de Diciembre del corriente año, a las once (11) horas, Martillera María de las Mercedes Baldomiro, Mat. N° 01-1775, REMATARÁ el siguiente bien: un Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen n° AXR 148420, chasis marca Volkswagen N° 3VWSP49M56M011855, DOMINIO FFK 546, correspondiente en propiedad al ejecutado Miguel Ángel PONTONI SCHIAULINI, en sala de remates Tribunales sito Rivadavia esq. Pío Angulo, primer piso, Bell Ville.- Estado Vehículo: desarmado, depositado en taller fuera funcionamiento, conforme acta depósito judicial obrante en autos.- GRAVAMENES: El de autos e INHIBICIÓN ordenada por Juzgado Distrito 17 C.C. Rosario, que surge del Informe Dominio Reg. Automot. fs 116/120.- CONDICIONES: dinero contado o cheque certificado, abonándose por comprador 20 % precio total acto de subasta, mas I.V.A. si correspondiere, comisión Ley al Martillero, alícuota dos (2%) por ciento sobre el precio subasta, conforme Ley N° 9505, término cinco días (5) realizada la subasta.- Saldo restante al aprobarse la Subasta.- Impuesto Ganancias corresponderá efectuar retención diez por ciento (10 %) sobre diferencia importe obtenido subasta y el mínimo no imponible \$12.000.- SIN BASE.- Inform.: Martillera calle Pío Angulo n° 485 planta alta –Tel 03534-410499 – 15511766-Exhibición previa consulta martillera, desde el 10/12/11 lunes a viernes de 15 a 17,30 hs.- Fdo: Dr. Galo E. COPELLO – Juez – Dr. Mario A. MAUJO – Secretario.- Bell Ville, 25 de Noviembre de 2011.-

2 días – 34924 – 13/12/2011 - \$ 192.-

O/JUEZ 18° CC. "BANCO SOCIAL DE CORDOBA S.A. C/ SASSOLA ELISEO HUGO Y OT - EJEC - CPO. EJ. HON. DR. GONZALEZ A. 1932344/36", Mart. I Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. Caseros 344, 7° P, Of 57, rematará el 14/12/11, 11 hs., en sala Rem TSJ (A. Bas 158), autom. marca FIAT, Furgón, DUCATO 2.5 D PM Maxi Gran Volume, 1996, Dom. BBY 635, a nombre de Jorge D. Yabale. GRAV: de autos. TIT: art. 599 CPC. CONDIC: S/base, dinero ctdo, mjr postor, abonar acto 20% compra, 2% ley 9505, más comis., y saldo c/aprob. Comp. en comis. art. 586 CPC.- Concurrir con CUIL/CUIT.- Post. Mín.: \$ 200.- Exhib: 12 y 13 de Dic. de 15 a 17 hs. en Pje. A. Pérez 98, Cofico.- Actor Exim. consig. Informes TE: 0351-153257093, ivandepetris@hotmail.com.- Dra. MPáez Molina. Sec.- Of. 06-12-11.-

N° 34926 - \$ 44.-

O/Juez 6° Nom. CC de Río Cuarto en autos "AYUI SRL C/ MANISERA ARGENTINA SA – Ejecutivo - Expte. 388764" Martillero Real 01-783, domicilio Yrigoyen 727 –Río Cuarto-, rematará el 16/12/11 a las 09Hs, Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el 1° día hábil siguiente misma hora y lugar, en los estrados Tribunales La Carlota (Victorino Rodriguez 115) Bienes Muebles: 1.- Quince (15) acoplados secadores de maní Nros. 64; 41; 18; 21; 11; 26; 09; 01, 32, 29, 30, 12 y 06, 2.- Una balanza portátil electrónica marca Sipel, serie N° 17486, con capacidad máxima de 2000 Kgs; 3.- Una cinta transportadora de bolsas, amarilla, sin marca motor eléctrico SIEMENS, Mot. LA 7090-2AA10; 4.- Una caladora completa marca Hidrotti, Mod. EM4500M, con motor eléctrico; 5.- Una bascula con plataforma de 3x20mts. De superficie hidráulica sin marca ni Nro. a la vista completa para pesaje de camiones; 6.- Veintiséis (26) secadoras de maní con tablero marca CEDAC, llaves de paso marca VALMEC S.A., manómetros marca CIMPA, motores eléctricos marca Caerweny. Condiciones: Sin Base, Dinero contado, o cheque certificado, más comisión Martillero mas IVA. Posturas Mínimas \$100, abonan en el acto de subasta el total de la compra, con más la comisión de ley del martillero e IVA (cfme. Art. 28 de la ley 23.349). Asimismo deberán abonar el impuesto previsto por el art. 24 de la ley 9505 (2% sobre el precio de subasta) "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar". Compradores en comisión art. 586 CPC. NOTA: los lotes 1 y 6 salen a la venta por 3 unidades. Revisar calle Miguel Arrascaeta Nro. 756 La Carlota) días 14 y 15 de Diciembre de 16 a 18 hs. Inf martillero 351-155-193410 email: mreal@miguelreal.com.ar –Fdo. Dra. Carla Mana –Secretaria- Oficina 1°/12/11.-

5 días – 34774 – 16/12/2011 - \$ 560.-

Orden Juez 37° C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRÍÑON ENRIQUE MARCELO BERNARDO –EJECUTIVO FISCAL-" (Exp. 2159350/36), Mart. Lozada 1-791 dom. 27 de Abril N° 313, rem. 13/12/11 a las 11:00hs. Sala Remates ubic. Arturo M. Bas 158 P.B. COCHERA ubic. en Av. Chacabuco N° 152, 9no. Piso, Parte "B", Nro. "914" c/Sup. de 11,99ms.cdos. inscripto a la Mat. 41.706/321 (11). MEJORAS: Ubic. en 9no. piso, pte. "B" (hacia calle San Jerónimo), N° 914. Edificio de Cocheras c/rampa semaforiz., doble ascensor y guardia 24hs. COND.: dinero efvo o cheque certif. y al mejor postor, Compr. abon. acto rem. 20% precio mas com. mart. e Imp. Ley 9505 (2%), saldo aprob. con mas int. 1% mensual en caso de extenderse la aprob. a mas de 30 dias corridos de fecha remate y hasta efvo. pago. Post. mínima: \$ 100. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C.

BASE: \$ 9.204. Exhib.: 16-17hs. ESTADO: Desocup. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510-510. Dra. Martínez de Zanotti. Secretaria. Of. 06 –12-2011.
2 días – 34772 – 13/12/2011 - \$ 128.-

Ord. Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. - Sec. N° 5 - Villa María (Cba), en autos "PARDIÑAS RICARDO Concurso Especial en autos FRACAROLI DELCI FRANCISCO - QUIEBRA PROPIA - HOY CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA DIRECTA (Exp. N°: 320.557).- El Martillero Víctor Manuel Cortez - M.P.01-630, con domicilio en L.de la Torre 475-V. María, substará el 22/12/11 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Gral. Paz N°: 331 - P. Baja - Villa María (Cba), Inmueble Edificado- Desocupado, ubicado en calle Chile N°: 228/232 - Villa María (Cba), y que se describe: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designada como SOLAR NUMERO VEINTE, en el plano de subdivisión de la Manzana número SESENTAY NUEVE del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., que mide: once metros de frente a calle Chile, por cuarenta metros de fondo, con superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, Este y Oeste, con los solares números diecisiete, diecinueve y veintiuno, respectivamente; y al Sud, con la calle Chile.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de los accionados, Delci Francisco Fracaroli y Norma Elda Sartor de Fracaroli en un porcentaje de 50% cada uno, al D° 44437 - F° 58677 - T° 235 - Año 1976.- Nom. Catastral: C.02 - S.01 - Mz.036 - P.032.- Cta. D.G.R.: 1604-0179793/6.- MEJORAS: Según descripción en acta de constatación de fs.123, en la zona posee todos los servicios, no se encuentran conectados al inmueble.- ESTADO: En mal estado de uso y conservación.- CONDICIONES: BASE \$ 94.129.- al mejor postor, dinero de contado o cheq. certif.- Increm. Mín. Post.: \$ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más el (2%) Fdo. p/la Prev. Viol. Fliar. (Ley 9505) y la comisión de ley del Martillero, resto al aprobarse la misma.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pasado treinta días de la subasta, el adjud. deberá consign. el saldo del precio bajo aperceb. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el 2% mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen de autos.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: días 20 y 21 Diciembre 2011 de 17/18 hs.- INFORMES: al Mart. de 17 a 19 hs. - Tel. (0353) 154214933.-

5 días - 34695 - 16/12/2011 - \$ 660.-

17". C. y C. autos: "Moreno Elizabeth Hortencia c/ Cabo Eduardo Alberto -Ejecución Prendaria (Expte N° 1880878/36)" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 13/12/2011 a 10,00hs., S. R. T. (A. M. Bas 158, P.B.); Un Automotor marca Chevrolet, sedán 4ptas., Mod. Corsa WIND 1.6 MPFI, año 2001, Dominio DUO - 852, motor Chevrolet N° QD5015246, chasis Chevrolet N° 8AGSC19N01R128727, con equipo de G.N.C., regulador y un tubo, inscripto a nombre de Eduardo Alberto Cabo.- BASE: por el créd. Prendario \$ 12.504,00 (art. 31 Ley de Prenda).- P. Mínima: \$ 200,00.- Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más como ley martillero y saldo al aprobarse subasta.- Estado Visto. Comprador abonará 2% Fondo Violencia Familiar (Art. 24 al 26 de la ley 9505). Hágase saber al comprador que pasados los treinta días corridos de realizado el remate sin que el comprador hubiese consignado el saldo de su compra, y la mora le fuera imputable se aplicarán int. sobre saldo T.P.P. del B.C.R.A. y más 2% mensual, y que son a cargo del comprador gastos y trámites de inscripción, haciéndose entrega del automotor previa presentación inscripción del automotor.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el arto 586 del CPC.- VER: Guatimozín y Río Seco, Ba. Comercial (Depósito Perez, V. Sarsfield altura N° 6300).- Informes: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 01/12/2011.- Dra. Viviana Marisa Domínguez: Secretaria.

2 días - 34112 - 13/12/2011 - \$ 168.-

O. Juez 2ºN. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ JOSE TRASPADANO FALSONE (EXPTE.276/06) C/ ALBERTO FELIPE LOPEZ BUJANDA (EXPTE.349/06) C/ ANTONIORAGO (EXPTE.351/06) C/ AMELIA ALEJA RUIZ COBO Y OTRA (EXPTE.94/06) - EJECUTIVOS." Mart. Cabutto 01-1382 V.Sarsfield 284 Río III rematará 14/12/11 a las 10:00hs., 10:15hs., 10:30hs. y 10:45hs. respectivamente, Sala Remates Trib. Peñalosa 1379 Río III, sig. bienes: 1) MATRICULA N° 865832: LOTE DE TERRENO ubicado en "Villa Amancay", en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov., que se desig. como LOTE 20 de la MANZANA 9, Sección "A", que mide y linda: 15mts. de frente por 45mts. de fondo, o sea una SUP. DE 675MTS2. y linda: al N., parte lote 4, al S., calle 6, al E., lote 19, y al O., lotes 1, 2 y 3. Prop. del demandado; 2) MATRICULA N° 950022: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., desig. como LOTE 10 de la MZA. 28, Sección "A", que mide: 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 450 MTS.2., lindando: al N., con la calle 6; al S., con parte del lote 12; al E., con lote 11 y al O., con lote 9. Prop. del demandado; 3) MATRICULA N° 868015: LOTE DE TERRENO, ubicado en "Villa Amancay", en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov., que se designa como LOTE 18 de la MANZANA 44, Sección "A", que mide 15mts. de frente por 45mts. de fondo, con una SUP. TOTAL DE 675MTS.2 y linda: al N., fondos del lote 14 y 17; al S., lote 19; al E., calle 14 y al O., fondos del lote 9. Prop. del demandado; 4) MATRICULA N° 849776: LOTE DE TERRENO: ubicado en "Villa Amancay", en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. De Cba., se designa como LOTE 8 de la MANZANA 27, mide: 15 mts. al N., con parte del lote 9; 15,10 mts. al S., calle 9; 27,36 mts. al E., con calle 14 y 25,69 mts. al O.,

con lote 7, SUP. TOTAL 397,88 MTS.2. Prop. del demandado.- Sin mejoras. Libres de ocupantes y ocupación.- Bases: 1) \$667; 2) \$948; 3) \$667; 4) \$632. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. precio y comisión mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado) resto aprobarse subasta. Comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 ley 9505. Compra comisión: art. 586 C.P.C.. Títulos: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe R.G.P. Posturas Mínimas: \$100. Rev. e Inf. Mart. 03571-640540 (17 a 20 hs.). Of. 01/09/10. Dra. Pierna Prosec.

3 días - 34853 - 14/12/2011 - \$ 410.-

O. 5º C.C. en "Banco Roela S.A. Fiduciario del Fideicomiso Suma c/ Godoy Rolendo Luis - Ejec. Prend." (N° 644803/36) Mart. Rafael A. Chaij MP. 01-520 Ayacucho 319 PB Of. 3, rematará Sala: Arturo M. Bas 158 P.B. Cba., el 13/12/2011, 11,30 hs. automotor Renault Trafic (minibús) Dom. UVE-732, año/94, estado visto y exhibido. Tit.: 100% Jorge A. Voglino. Cond.: p/la base \$ 58.242,52 ó sus 2/3 partes \$ 38.828 o sin base de no haber postores p/ anteriores, dinero ctdo., mejor postor, abonando acto sub. 20% (precio compra), más 10% (com. Mart.) más 2% (Ley 9505) y saldo al aprob. pasados 30 d. s/ consig. Saldo p/ mora imput. Compr. Abonará int. s/ saldo tasa pas. Prom. BCRA c/ más 2% nom. mens. s/ perjuicio 589 CPC. Trámit., y gastos inscr. Cargo comp. Post. e Increment. Mín. \$ 600.- Gravám. Los de autos. Comp. Comis. 586 CPC. Exhib.: 7 y 12 Dic/11 de 16 a 17 hs. en Salta N° 671, Inf. al Mart. 411-4060 - 155-350526. Fdo.: María de las Mercedes Villa. Sec. Of. 23/11/11.

2 días - 33139 - 13/12/2011 - \$ 104.-

O. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial autos "Rodeyro Martin Eduardo c/ Carranza Federico Oscar - Ejecución Prendaria - Expte. 1862105/36", Mart. Marcelo Prato, MP. 01-746, con dom. Arturo M. Bas 308- 4º "B", rematará 12/12/2011, 12 hs. en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B. automotor marca Volkswagen Gol 1.6 2006, sedán 3 puertas, dominio FOA-327, en el estado visto en que se encuentra y exhibido, prop. Sr. Carranza Federico Oscar. Condiciones: con base \$ 22.800.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, con más la com. de ley al Mart. 10% y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicar interés del 18% anual si se abonare al mismo después de los 10 días de notificado de auto de aprobación de subasta, como así también el 2% del pago de aporte al Fondo para la Prevención de la Violencia Fliar. (Art. 24 Ley 9505). Post. Mín. \$ 300.- Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y const. Dom. En 5 días bajo apercibimiento (art. 586 del CPC). Títulos: Art. 599 CPCC. Ver: Vélez 55, Alberdi los días 6 y 7/12 de 16 a 18 hs. Oficina, 23 de Noviembre de 2011. Fdo.. Dra. Quevedo de Harris Justa Gladis - Secretaria. Inf. Mart. 154594037. Of. 23/11/2011.

N° 33144 - \$ 68.-

Orden Sr. Juez Juzgado Federal N° 1 de Cba., en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Consultora Moisés S.A. s/ Ejec. Fiscal" Expte. N° 58-A-05, la martillero Barea Edith Silvia MP. 01-1580, rematará el 16 de Diciembre de 2011 a las 09,45 hs. en la Secretaría Electoral 2º Piso, sito en calle Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero, los siguientes bienes de propiedad

del demandado: una camioneta marca: Mazda, modelo: Familiar: año 1991, dominio WCU 006. Informes: Mart Barea Edith Silvia Tel. (0351) 155-744839. Fdo.: Dr. Raúl Fraguero, Agente Fiscal Sec.: Gerardo Machado. Cond. 100% din. De cdo. (pesos). Al mejor postor. Edic.: La Voz. Inf. Mart. Barea Tel. 155744839.

2 días - 34315 - 13/12/2011 - \$ 80.-

Juez C.C.C. Flia. Jesús María "Municipalidad de Jesús María c/ Amelia Yacante - Ejecutivo", Pedemera 1-425 rematará el 14/12/2011 - 10,0 hs. en Juzg. Sarmiento esq. Juan B. Justo, inmueble propiedad de la demandada Sra. Amelia Yacante, matrícula N° 989447 lote baldío en "Sierras y Parque", lote 4 de la Mza. 27, que mide 10 mts. de fte. a calle 22, por 30 mts. de fondo, sup. 300 mts. cdos. Libre ocupantes. Base: \$ 1.211,00 dinero en efectivo y al mejor postor. Comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de precio con más comisión martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más 2% sobre precio para fondo de prevención de violencia familiar (Ley 9505). Postura mínima \$ 100.- Consulta: Cel. 0351-155730122. Edictos "El Despertador". Of. 16/12/2011. Miguel A. Pedano - Secretario.

3 días - 34651 - 14/12/2011 - \$ 132.-

JESUS MARIA - Or. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María, Sec. Dr. Pedano, en autos "Peralta Oscar R. c/ Visintini Luis Alberto - Ejec. Exp. N° 312162", el Mart. Antonio Mira MP. 1-930 c/ dom. En Cástulo Peña N° 1269, rematará el 14/12/2011 a las 10,30 hs. o día hábil siguiente en igual lugar y hora, si este resultare inhábil, en sede del Trib. Sec. 1, Sarmiento N° 475 J. María, estado visto que se encuentra; auto. Peugeot, sedan 3 puertas mod. 206 XRN3, dom. DKD-036 c/ eq. GNC. De propiedad de la demandada, Sra. Gabriela Alejandra Visintini. Condiciones: sin base, ctado., mejor postor, 20% en el acto sub. c/ más com. Mart. 10% y más el 2% (Ley 9505), saldo a su aprob. que de extenderse, más de 30 días corridos, devengará intereses. Post. Mín. \$ 200.- Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Informes: Mart. Tel. 03525-15641955. Revisar: 12 y 13 de Salta N° 1245 J. María de 17 a 19 hs. Fdo.. Dr. Miguel Pedano - Sec. Of. 05/12/2011.

3 días - 34773 - 14/12/2011 - \$ 132.-

Ord. Juzg. 1ra. Inst. y 33º Nom. en "Spring-time SRL - Quiebra Pedida - Expte. 1855758/36", Mart. Héctor Raspanti, MP. 01-156, dom. Paso de los Andes N° 176, PB, de esta ciudad, rematará en la Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158, P.B. Cba) el 16/12/2011 a las 09,30 hs. A) Lote 1 al 56: ropa de primera marca, vaqueros, polleras, remeras y a.C.. vs. B) lote 57: percheros, perchas, estanterías, maniqués, exhibidor bijouterie. 58) registradora NCR2028, controladores fisc. Epson, lámparas de embutir, tubos fluoresc. Y plafones, tablero electr. c/ disyuntor SICA, luces completas, cartel luminoso, barrales de alarma, balastros y transformadores. 59) puertas de vidrio tipo blindex, cerraduras y manija, paneles de vidrio. 60) espejos, detectores de humo, matafuego, desact. Alamar sensorMatic, bases espejadas, fichas sist. De alarma, posnet ingénico. 61) mostrador y escaleras. 62) portón Automát.. c/ motor microperforado. 63) paneles de vidrio y perfiles de aluminio p/ sostener. 64) Aire acondic. Whirlpool. 65) CPU tipo Clon, scanner, monitores y teclado PC, impresoras y 66) equipo de música Philips, teléfono y parlantes Jwin. Condiciones: sin base, martillo corrido, en el estado visto. No se admite reclamo posterior a la subasta. A cargo de los adquirentes gastos de traslado. Postura mínima: \$ 50.- Lotes

1 al 56 inclus. y \$ 100 lotes 57 al 66. Pago: contado, con más IVA si corresp., Imp. Fondo Prev. de Viol. Fliar. (2%) y comisión de ley martillero (10%) eftvo. Exhibición: 14 y 15/12/2011, lote 1) a 56) de 10 a 13 hs. lote 57) a 64) de 14 a 17 hs. Informes: 0351-4216791 - 156511268. Of. 5/12/11. María Vanesa Nasif - Prosecretaria Letrada.

N° 34852 - \$ 88.-

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, autos: "Picco Santiago Enrique c/ Edgar Carlos Santucho - Ejecutivo", Martillero Adalberto Demonte MP. 01-207, rematará el 14/11/2011 a las 11,00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito sito en calle 9 de Julio 74, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo Clio RT, año 1994, motor marca Renault, chasis marca Renault. Estado: en funcionamiento, bueno. Condiciones: sin base, dinero en efectivo, al mejor postor, incremento de posturas \$ 100, abonando el comprador la totalidad de la compra más comisión de ley al martillero, IVA si correspondiere e impuestos violencia familiar 2%. Nota: la compra en comisión deberá ratificarse en un plazo no mayor a los cinco días de realizada la subasta. Informes: Martillero Demonte Cel. 03564-15566028 domicilio Sarmiento 1203, Arroyito. Secretaria: Dra. Marta Inés Abriola.

3 días - 34934 - 14/12/2011 - \$ 156.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1o Inst. y 16 Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Patricio Ernesto Farías, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TALLERES c/ FARIAS, Patricio Ernesto- EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. N° 600391/36. Córdoba, 7 de Noviembre de 2011 Fdo: Dr. Bruno De Favot, Adriana Luisa- Secretaria.

5 días - 31679 - 16/12/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNCC/MORENO MARINA Y OTRO EJECUTIVO EXPTE 34-S-10" y en relación a la demandada Marina Moreno ha resuelto notificar por Edictos la demanda iniciada en su contra, con la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2011... Por iniciada la presente demanda, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el juicio ejecutivo (conf. Arts.520 y 523 inc.5to.del CPCCN)Resérvese la documental original acompañada en Secretaría, la cual se restituirá al interesado oportunamente. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado \$6.000 con más la suma de \$1200 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace a el/los demandado/s para que en el término de cinco días de practicado el requerimiento comparezcan a estar a derecho, ponga/n excepciones legítimas que tuvieren y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (Conf. Art.41 y 542 del C.Pr)... Martes y Viernes para notificaciones en la oficina, (conf. Art. 133 del C.Pr.) Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. Art. 137 del C.Pr...Fdo. Alejandro Sánchez Freytes. Juez

Federal" Córdoba, 7 de noviembre de 2011.
5 días - 31671 - 16/12/2011 - \$ 104.-

El Sr. Juez de lo Instancia, y 19 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GABRIELA PUCHETA, en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L.C/ ESPARZA ANA MARIA SI Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Septiembre de 2007 - Por acompañado poder, aportes y documental, agréguese. Proveyendo a fs. 01/02: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos QUINIENTOSSESENTAYCINCOCONCUARENTA CENTAVOS (\$565,40) en que se estiman intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes - Notifíquese. Al embargo solicitado, oportunamente en cuanto por derecho pudiera corresponder. Al planteo de inconstitucionalidad efectuado, vista a la contraria y Fiscal Civil.-" Fdo: VILLARRAGUT, MARCELO ADRIAN. Juez - PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA. Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado - Atento lo solicitado y constancias de autos notifíquese el decreto inicial (fs. 13) por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días.-" Fdo.: GABRIELA PUCHETA. Secretaria. Of., 1/11/2011.

5 días - 31663 - 16/12/2011 - \$ 92.-

HUINCA RENANCO. ORDEN: Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flía. de Huinca Renancó, Secretaria Dra. NORA CRAVERO en autos "COMUNA DE PINCEN C/ JOSE TEALDI CAPELLINO - DEMANDA EJECUTIVA - EXP. 1013", se han dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 132. HUINCA RENANCO, 28 de Septiembre de 2.011. Y VISTO:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar "rebelde" en las presentes actuaciones al demandado Sr. JOSE TEALDI CAPELLINO Y/O SUS SUCESTORES y ORDENAR llevar adelante la ejecución en su contra hasta hacerse efectivo integro pago a la actora COMUNA DE PINCEN del capital reclamado que asciende a Pesos SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 603,84), con mas los intereses legales utilizados en la Administración Comunal y contemplados en la Ordenanza Impositiva y Tarifarias Comunales vigentes, que se calcularan desde la fecha en que se certifico la obligación (26 de Noviembre de 2.009) y hasta el momento del efectivo pago.- II) IMPONER las costas a la parte demandada, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. José Luis González para el juicio ejecutivo, hasta tanto se practique liquidación actualizada de deuda y regular los honorarios previstos por el Art. 104 Inc. 5 Ley 9459, en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve (\$ 349,00).- III) Notificar la sentencia por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 113 inc. 2 CPCC y Art. 227 Ley 8102-PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA "- Fdo: Dra. NORA LESCANO - JUEZ-

5 días - 33389 - 16/12/2011 - \$ 88

SAN FRANCISCO. EXPEDIENTE: 384265 - MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA C/ GIORDANO DE BOTTERO, OFELIA - EJECUTIVO. San Francisco, 07 de noviembre de 2011.- Atento el certificado de fs. 17 y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por tres días fatales (art. 564 CPCC), haciéndose la salvedad que los honorarios de letrado, una vez efectuado el cálculo previsto por la ley 9459, no llegan al mínimo legal de 10 jus, por lo que los mismos deben estimarse en ese importe, de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$ 1.163,30) y los de ejecución de sentencia, en la de pesos setecientos veintisiete con sesenta centavos (\$ 727,60).- Notifíquese.- Fdo. Víctor Hugo Peiretti, Juez de 1ra. Instancia, Claudia Silvina Giletta, Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

5 días - 33688 - 16/12/2011 - \$ 56

CAPILLA DEL MONTE - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C. y Flía., Dra. Coste de Herrero, por ante la Sec. Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Fernández Parra, Bartolomé s/ Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 15995/50", ha resuelto: Cosquín, 5 de abril de 2010. . . Cítese y emplácese a la parte demandada Fernández Parra, Bartolomé titular del dominio Nom. Cat. 23-1-6-4-20-53-2/3 Folio/Mat. 397345, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Coste de Herrero, juez. Federico Maschietto, prosec.

5 días - 32324 - 16/12/2011 - \$ 52.

CAPILLA DEL MONTE - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C. y Flía., Dra. Coste de Herrero, por ante la Sec. Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Fernandez, Faustino Abdon s/ Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 117082", ha resuelto: Cosquín, 28 de junio de 2010. . . Cítese y emplácese a la parte demandada Fernández, Faustino Abdon, titular del dominio 23-01-06//05-03-087-010; de la Municipalidad de Capilla del Monte, de la Pcia. De Cba., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Coste de Herrero, juez. Federico Maschietto, prosec.

5 días - 32327 - 16/12/2011 - \$ 60.

CAPILLA DEL MONTE - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C. y Flía., Dra. Coste de Herrero, por ante la Sec. Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Bachero de De Lara, Eusebia s/ Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 14568/50", ha resuelto: Cosquín, 12 de abril de 2010. . . Cítese y emplácese a la parte demandada Bachero de De Lara, Eusebia, titular del Dominio Folio/Mat. 4442 año 1976 nom. Cat. 5-4-1-3, para que en el término de veinte días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Coste de Herrero, juez. Federico Maschietto, prosec.

5 días - 32328 - 16/12/2011 - \$ 52.

CAPILLA DEL MONTE - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C. y Flía., Dra. Coste de Herrero, por ante la Sec. Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Di Fondi, Raúl Alberto s/Ejecutivo (Expte. N° 12875/50", ha resuelto citar a Di Fondi, Raúl para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, 15 de abril de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente vía ejecutiva. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 25% en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencido el término de la citación y emplazamiento, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. En dicho término deberá ofrecer el demandado, pruebas, bajo apercibimiento de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Coste de Herrero, juez. Nilda M. González, sec. Ofic., 11/5/07.

5 días - 32325 - 16/12/2011 - \$ 64.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Assessore de Paniagua Erminia E. - Expte. N° 127323", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Erminia Esther Assessore, M.I. 1514569, para que en el término de 20 días siguiente a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. V.C. Paz, 17 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32793 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Cavagnaro, José Eduardo y otro. - Expte. N° 127367", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo José Cavagnaro, M.I. 6.004.555, para que en el término de 20 días siguiente a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. V.C. Paz, 10 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32794 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Montesano de Kems Peck, Carmela. - Expte. N° 139329", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmela Montesano, M.I. 853.123, para que en el término de 20 días siguiente a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento

constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. V.C. Paz, 12 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32795 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/Lacanna, Maria A. - Expte. N° 127368", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Maria Angélica Lacanna, D.N.I. 3.984.723, para que en el término de 20 días siguiente a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. V.C. Paz, 12 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32796 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/Klajner de Goldfarb, Chaja Gitla. - Expte. N° 189150", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Klajner de Goldfarb Chaja Gitla, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de 3 días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. V.C. Paz, 12 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32797 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Gómez, Modesta y otro. - Expte. N° 189104", cita y emplaza a la demandada Sra. Modesta Gómez y Sra. Maria Etelvina Gómez, M.I. 1.617.473, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de 3 días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. V.C. Paz, 12 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32798 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ García Fernández Longinos. - Expte. N° 148360", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. García Fernández Longinos, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de 3 días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. V.C. Paz, 19 de mayo de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32799 - 16/12/2011 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía., de V. Carlos Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Montesano de Kems Peck, Carmela. - Expte. N° 139329", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmela Montesano, M.I. 853.123, para que en el término de 20 días siguiente a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento

de rebeldía. Notifíquese. V.C. Paz, 15 de Junio de 2011. Andrés Olcese, juez. Graciela I. Cerini, prosec. Letrada.

5 días - 32800 - 16/12/2011 - \$ 40.

O./Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal N° 3, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Sec. A cargo de la Dra. María F. Cámara de Díaz Cafferata, Cba., 2010, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Liendo, Gustavo Nicolas - PVE - Expte. N° 27-B-11, a ordenado notificar al demandado vía edicto judicial, Sr. Gustavo Nicolás Liendo, D.N.I. N° 29.253.147, de la resolución de fecha 6 de abril de 2011. . . Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Ser. Gustavo Nicolás Liendo a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la solicitud de tarjeta de crédito, de fecha 3/12/2008 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/17, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el día siguiente de nota si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, juez Federal. (Proveo en suplencia). Cba., 8 de setiembre de 2011.

2 días - 33222 - 16/12/2011 - \$ 136.

O./Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Sec. A cargo de la Dra. María F. Cámara de Díaz Cafferata, Cba., 6 de setiembre de 2011, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Ceballos, Maria del Carmen - Ejecutivo - Expte. N° 68-B-2010, a ordenado notificar al demandado vía edicto judicial, Sra. María del Carmen Ceballos, D.N.I. N° 7.954.729, de la resolución de fecha 23 de febrero de 2011. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. María del Carmen Ceballos, hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de dos mil cuatrocientos tres con 89/100 (\$ 2.403,89). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N. a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Armando Acuña, apoderado de la Institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195,00), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, juez Federal. Cba., junio de 2011.

3 días - 33205 - 16/12/2011 - \$ 84.

O./Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Sec. A cargo de la Dra. María F. Cámara de Díaz Cafferata, Cba., 2011, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Altamirano, Julio Cesar - Ejecutivo - Expte. N° 217-B-2009, ha ordenado notificar al demandado vía edicto judicial, Sr. Julio César Altamirano, D.N.I. N° 32.979.501, de la resolución de fecha 30 de mayo de 2011. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Julio César Altamirano, hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 38/100 (\$ 3.456,38). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N. a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Armando

Acuña, apoderado de la Institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos doscientos veinticuatro con 66/100 (\$ 224,66), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, juez Federal. Cba., 6 de setiembre de 2011.

2 días - 33206 - 16/12/2011 - \$ 144.

SAN FRANCISCO. AUTOS. Municipalidad de Porteña c/ Bessone, Juan Carlos - Ejecutivo. Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia y 1ra. Nominación de la Ciudad de San Francisco - Secretaría Nro. 2. "San Francisco, 27 de mayo de 2011.-Atento el certificado de fs. 13 vta. Y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese" Fdo. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.-

5 días - 33689 - 16/12/2011 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom., en lo C.C. de la ciudad de Cba., Sec. A cargo de la Dra. Alonso de Márquez, en autos caratulados: "HSBC, Bank Argentina S.A. c/Guzmán Ramón Alfredo - Ejecutivo". Cuenta Corriente Bancaria, Expte. N° 1887860/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 351. Cba., 17 de agosto de 2011. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Guzmán Ramón Alfredo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A., en contra de Guzmán Ramón Alfredo hasta el completo pago del capital reclamado de pesos doce mil ciento noventa y cuatro con sesenta y ocho ctvos. (\$ 12.194,68), con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera, en la suma de Pesos un mil seiscientos diez (\$ 1.610), con mas el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos trescientos treinta y ocho con 10/100 (\$ 338,10) y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve (\$ 349) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459 en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Lucero, juez. Cba., 14 de agosto de 2011.

5 días - 32395 - 16/12/2011 - \$ 72.

SENTENCIAS

Señor Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. A cargo de la autorizante, con fecha diecisiete de Noviembre de 2010 en autos "Banco Macro S.A C/ Paredes Marcelo David - Ejecutivo" Expte 1723560/36 dictó sentencia numero quinientos treinta y uno (531): Y Vistos...Y Considerando :...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Paredes Marcelo David D.N.I 26.482.100 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A en contra del mismo hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Y Uno Con 65/100 (\$7.471,65) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios

profesionales definitivos de los Dres. Julio Manuel Escarguel, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Mil siete con 32/100 (\$1.007,32) con más la suma de pesos doscientos once con 56/100 (\$211,53) en concepto de IVA, con mas la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con 40/100 (\$245,40) correspondientes a honorarios previstos en el Art. 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Alberto Mayda (Juez).-

5 días - 31661 - 16/12/2011 - \$ 68.-

Señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Cba. sec. Dra. Bueno de Rinaldi con fecha 23 de Febrero de 2010 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Caminos Fernando Alfredo - Ordinario" Expte. 478853/36 dictó sentencia número cincuenta y cinco: Y Vistos...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Nuevo Banco Cesar DNI 27.546.853, y en consecuencia, condenar al mencionado a abonar al primero la suma de pesos doscientos setenta y nueve con 91 ctvos. (\$279,91), con más los intereses en la forma establecida en el considerando IV), e IVA sobre intereses, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución. 2) Imponer las costas a cargo del accionado vencido, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Julio Manuel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos novecientos treinta y uno (\$931), con más la suma de pesos ciento cincuenta (\$150) en concepto del art. 99 inc. 5 de la ley 8226. Con más la suma de pesos ciento noventa y cinco con 50 ctvos. Firmado: Dra. Irene Bueno de Rinaldi (Secretaria).-

5 días - 31662 - 16/12/2011 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 28º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nélide Roque de Pérez Lanzeni, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ PALOMEQUE MIRTA DELIA - P.V.E. (1701120/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y CINCO.- Córdoba, 4 de Noviembre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Credicentro S.A. contra Mirta Delia Palomeque (D.N.I. -N° 14.219.867) hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos un-mil ochocientos doce (\$ 1812), con más sus intereses en la forma dispuesta en el considerando pertinente y las costas.- 2) Declarar la inconstitucionalidad del art. 1 de la Ley 24.432 (último párrafo del art. 505 del C.C.).- 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por los trabajos cumplidos en los presentes en la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 (\$ 1.744,95) y en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con 32/100 (\$ 465,32) los relativos al art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro con 15/100 (\$ 464,15) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. DR. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE-JUEZ.

5 días - 32895 - 16/12/2011 - \$ 72

Se notifica a la Sucesión de los Herederos del Sr. Brega Humberto José que en los autos caratulados: FUENTE, Lilia Beatriz c/ BREGA, Humberto José - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 1336075/36). El Sr. Juez de 1o Inst. y 46º Nom Civil y Comercial de la esta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 496. Córdoba, 12 de

Septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Lilia Beatriz Fuente en contra de Humberto José Brega - hoy sus sucesores-, ordenando la división del condominio existente entre las partes respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de los Sres. Humberto José Brega en el porcentaje de 1/2 y Lilia Beatriz Fuente, titular de la misma proporción, en la Matrícula N° 384.938 Capital (11-01), cuya forma de división se establecerá en la etapa de ejecución de sentencia y de conformidad con lo dispuesto por el art. 726 del C.P.C.. 2) Con costas, en esta etapa, a cargo de la Sucesión del Sr. Humberto José Brega. - 3) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada de la actora, Dra. Mirian Viviana Nieva para cuando haya base cierta para hacerla. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo. Sartori. Juez". Córdoba, 24 de Noviembre de 2011.-

N° 33874 - s/c

NOTIFICACIONES

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. por Sec. de Ejecución Fiscal de San Fco.. Autos: " Municipalidad de Balnearia c/ Albano Tomás - Ejecutivo Fiscal ", San Fco. 06/10/2011. De la liquidación de capital, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término de ley y bajo apercibimiento de ley (Art. 564 CPCC). Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez - Andrea Fasano, Prosecretaria. San Fco., 27/10/2011.

3 días - 32348 - 16/12/2011 - \$ 40 .-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. por Sec. de Ejecución Fiscal de San Fco.. Autos: " Municipalidad de Balnearia c/ Juan, Juan B. - Ejecutivo Fiscal ", San Fco. 06/10/2011. De la liquidación de capital, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término de ley y bajo apercibimiento de ley (Art. 564 CPCC). Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez - Andrea Fasano, Prosecretaria. San Fco., 27/10/2011.

3 días - 32339 - 16/12/2011 - \$ 40 .-

REBELDIAS

VILLA DOLORES - La Excma. Cámara Contencioso Administrativa con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Vidales, en autos caratulados " Vidable Gabino W. c/ Hospital Regional de Villa Dolores y ot. - Acción de plena jurisdicción " (Expte. V-2-2011). Notifica: " Villa Dolores, 17 de Octubre de 2011. Agréguese la cedula acompañada. En su mérito y atento a lo peticionado, declárese rebelde al co-demandado Hospital Regional de Villa Dolores al no haber comparecido. Notifíquese el presente proveído por cedula, debiendo además publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts. 13 y 20 de la Ley 7182 y art. 152 del CPCC)". Fdo. Dr. Miguel Antonio Yunen - Juez de Cámara. Dr. Claudio Barbara - Prosecretaria. Noviembre de 2011.

5 días - 32548 - 16/12/2011 - \$ 80 .-

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "TOLOSA JOSE GERÓNIMO C/LUDMER MARIA - Ordinario (523806/36)" ha dispuesto: Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2011. ... En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde al actor, Sr. José Gerónimo Tolosa. Fdo.: Dra. Saini de Beltran, Prosecretario.

5 días – 32021 - 16/12/2011 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "CHARRA CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2225105/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Ruarte - Juez - Dra. María Beatriz Martínez de Zanottí - Secretaria.

5 días – 33580 - 16/12/2011 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secr. Arturo Rolando Gómez, en los autos caratulados "Deza, Julio Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 2207307/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DEZA JULIO ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2011.

5 días – 33587 - 16/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. HERRERA CÁNDIDO JESÚS, L.E. N° 6.499.222, en los autos caratulados: "Herrera Cándido Jesús - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 2217759/36, por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María del Pilar Elbersci - Juez - María Constanza Firbank - Prosecretaria. Córdoba, 23 de noviembre de 2011.

5 días - 33579 - 16/12/2011 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria N° 2, Dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. HEREDIA JUAN JESUS para que comparezcan en los autos caratulados "Heredia Juan Jesús - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 9" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cosquín 03 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez; Dr. Nelson H. Ñañez - Secretario.

5 días – 33573 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: VÉLEZ TELMA, VÉLEZ BARTOLOMÉ JACINTO y DÍAZ ROSARIO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "Vélez Telma Y Otros - Declaratoria De Herederos". Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez. Dra. Ana Rosa Zeller - Prosecretaria Letrada"

5 días – 33225 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de 1ª Instancia 44ª Nominación Mira Alicia del Carmen, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: ROMERO GENARAADA, para que

en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "Romero Genara Ada - Declaratoria De Herederos" (Expte. Letra "R", N° 1897464/36. Inicial: 31/05/2010). Fdo. Dr. Mira Alicia del Carmen- Juez. Dra. López Peña de Roldán María Inés- Secretaria.

5 días – 33226 - 16/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN DOMINGO BLASKOVICH en los autos caratulados "Blaskovich Juan Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2218264/36) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, noviembre 22 de 2011. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez de 1ª Inst. María Beatriz Martínez de Zanotti, secretaria.

5 días – 33181 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nélide Margarita Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, en estos autos caratulados "García, Julio Héctor - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2177863/36)" resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere - Juez. Dr. Nicolás Maina - Secretario. Of.: 20/10/2011.

5 días - 33199 - 16/12/2011 - s/c

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en ésta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSÉ NÉSTOR ROSSETTO a comparecer en los autos caratulados: "Rossetto, José Néstor - Declaratoria De Herederos", Expte. Letra "R" N° 388964 Año 2011, por el término de veinte días y bajo los apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2011. Dra. Rosana Rossetti, secretaria.

5 días – 33202 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. CARMEN TEODORA FREITES de PINTADO, L.C. 3.208.488, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "Freites de Pintado, Carmen Teodora - Declaratoria de Herederos"- (Expte. F-16-2011), iniciado el 16 de septiembre del año 2011. Río Cuarto, 31 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez.-Dra. S. Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 33204 - 16/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria Dra. María Cristina

Giampieri de la Ciudad de San Francisco, en autos "Origlia, Nely Elena y Augusto Marcelo Barrado-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña NELY ELENA ORIGLIA Y AUGUSTO MARCELO BARRADO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco 22. de noviembre de 2011.

5 días – 33312 - 16/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nélide del Valle Nieva y Daniel Gerzicich, en autos caratulados "Nieva, Nélide del Valle y Gerzicich Daniel . Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 18 de noviembre de 2011.

5 días – 33313 - 16/12/2011 - \$ 45

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Fli. de Jesús María, Sec. del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO VENTURA BUSTOS. En los Autos: "Bustos Eustaquio Rodolfo y Otra - Declaratoria De Herederos", Expte. N° 279352, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 08 de noviembre de 2011. Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días – 33269 - 16/12/2011 - \$ 45

El Tribunal de 1ª Instancia y 34 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Luisa BENGOLEA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9.135), en los autos caratulados "Bengolea María Luisa - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 2217654/36 - Cuerpo 1.- Córdoba, tres (3) de noviembre de 2011. Firmado: Ana Eloísa MONTES de SAPPÍA - SECRETARIA.

5 días – 33268 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dragicevich, Magdalena Anita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 2212279/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA ANITA DRAGICEVICH, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2011. Dra. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario.

5 días – 33270 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIULIANO, DARDO EBEL en los autos caratulados, "Giuliano, Dardo Ebel - Declaratoria De Herederos" Expte. 2218925/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintiocho de octubre de 2011. González Zamar, Leonardo Casimiro: Juez; Barraco de Rodríguez Crespo,

María Cristina Secretaria.

5 días – 33271 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de 8ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ JOSE , en los autos caratulados: "Sánchez José - Declaratoria De Herederos - Expte . 2173023/36 por el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo; juez - Dra. Singer Berrotaran de Martínez; María Adelina; Secretaria.- Córdoba, noviembre 2011.

5 días – 33272 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña JUANA CANDELARIA FUENTES, en los autos caratulados "Fuentes Juana Candelaria - Testamentario" Expediente 322936, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07 de Noviembre de 2011. Fdo Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dr. Marcelo A Gutiérrez, (Secretario).

5 días – 33274 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA - Por disposición del Sr. Juez de primera instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Weihmüller, en autos caratulados "RACCA ALBERTO BENITO / DE MARCHI YOLANDA PALMIRA- Declaratoria de Herederos Exp. N° 343986". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación de edictos a publicarse en el "Boletín Oficial (art. 152 CPC)". Fdo: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez, Dr. Pablo Scozzari, Prosecretario.- Villa María, 21 de noviembre de 2011.

5 días – 33275 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR ANDRÉS CAVALLERA, M.I. N°: 6.645.301 y AGUSTINA EDIT RINALDI o AGUSTINA EDITH RINALDI, L.C. N°: 3.198.266 en autos caratulados: "Cavallera Héctor Andrés y Agustina Edit Rinaldi o Agustina Edith Rinaldi - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 394094, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de noviembre de 2011.- Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez.- Dra. Carina Cecilia Sangroniz –Secretaria.

5 días – 33231 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA - El Juez de Primera Instancia Civil, Com. 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Tabares Otilia Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2170102/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante OTILIA TERESA TABARES para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Laura Mariela González, Juez; María Vir-

ginia Canto. Secretaria.

5 días – 33277 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CEJAS en autos caratulados: Cejas Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2228941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Secretaria: Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela.

5 días – 33273 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA DEL VALLE RUSO en autos caratulados: Ruso Mirta del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2210001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2011. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días – 33258 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAREAL RICARDO JAVIER o JAVIER RICARDO – ARGÜELLO MARIA ESTELA – VILLARREAL OSCAR BENITO en autos caratulados: Villarreal Ricardo Javier o Javier Ricardo-Argüello María Estela – Villarreal Oscar Benito – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2185748/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de noviembre de 2011. Secretaria: Dra. Vidal Claudia Josefa. Juez: Dr. Mayda Alberto Julio.

5 días – 33300 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN REINOSO en autos caratulados: Reinoso Mercedes del Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2194613/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2011. Secretaria: Dr. Eduardo B. Bruera. Juez: Dr. Juan Alberto Carezzano.

5 días – 33301 - 16/12/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. N° 1, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REMO ESALTI en autos caratulados: Esalti Remo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 318395 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11 de octubre de 2011. Secretaria: Dr. Reyes Alejandro Daniel. Juez: Dra. Vigilanti Graciela María.

5 días – 33302 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDUH NORMA IRIS en autos caratulados: Arduh Norma Iris – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1911641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días – 33303 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FOTHERINGHAM JORGE ROBERTO en autos caratulados: Fotheringham Jorge Roberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1695331/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 2 de setiembre de 2011. Secretaria N° 2 Anahi Beretta. Juez: Gustavo A. Massano.

5 días – 33304 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE AFRENILLIE en autos caratulados: Afranillie Jorge – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2211832/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días – 33305 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA ESTHER VILLASUSO en autos caratulados: García, José Raúl / Villasuso, Lidia Esther – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1758663/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo.

5 días – 33291 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES – El señor de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela C. de Traversaro N° 2, María Leonor Ceballos, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONAAGUILERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Aguilera Ramona – declaratoria de Herederos – Expte. Letra "A" – N° 23 – iniciado el 17/10/11, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 31 de Octubre de 2011. María Leonor Ceballos – Secretaria.

5 días – 31757 – 14/12/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia, de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CATALINA ESTHER BORDA BUSSANA, para que dentro

del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Borda Bussana Catalina Esther-Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento. Corral de Bustos, 12 de Octubre de 2011. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez (Juez).- Dra. Ana C. Rizzuto (Prosecretaria).

5 días – 33612 - 16/12/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. En lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FASANO, JORGE ANTONIO, en los autos caratulados: "Fasano, Jorge Antonio.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N°22 Año 2011 I, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez Ora. Romina Sánchez Torassa, Prosecretaria.-Marcos Juárez, 17 de octubre de 2011.-

5 días – 33503 - 16/12/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Ins1. 2º Nom. En lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER MASSEY ó MASSEI, en los autos caratulados: "Massey ó Massey, María Esther. -Declaratoria de Herederos" (Expte. "M" N° 19 Año 2011), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 18 de octubre de 2011.-

5 días – 33502 - 16/12/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIANA JUANA CUELLO y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley.- María José Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

5 días – 33504 - 16/12/2011 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORETTO, EMILQUEDE JUAN, término de veinte (20) días a comparecer a estar a derecho por el y tomar participación en los autos caratulados "Moreno Hemilquede Juan - Declaratoria De Herederos"- bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02 de Noviembre de 2011. - Secretaria N° 5.- Dra, Oiga Miskoff de Salcedo.-

5 días – 33492 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Córdoba), cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de OSVALDO RODOLFO SUAREZ, en los autos caratulados: "Suárez Osvaldo Rodolfo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Mima Conterno de Santa Cruz. Villa María, noviembre de 2011.

5 días – 33427 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OTILA SCHUCK L.C. 7.662.826 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos: " Schuck Otila - Declaratoria de Herederos ", Expte. N° 330982 , iniciado el 29-8-2011 que tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro.- Villa María, Noviembre 21 de 2011.-

5 días – 33435 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1º Instancia 3º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZANETTI ELVIO ANTONIO, en autos caratulados Zanetti Elvio Antonio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G Macagno, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Sec. 5.

5 días – 33509 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Dr. Ariel AG. Macagno, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA ISABEL DEL VALLE ROLDAN, LC N° 2.488.736, en autos" Roldan, Blanca Isabel Del Valle -Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20 días) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 9 de Noviembre de 2011.-

5 días – 33507 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Numero dos, a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Una Ferreyra, D.N.I. N° F 2.247.652, en autos caratulados: "FERREYRA, MARIA UNA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 56, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de agosto de 2.011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez, Dra. Anahí Beretta , Secretaria.-

5 días – 33506 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores - Cba , Secretaria N° 2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. AGÜNDEZ MARGARITA Y DIONISIO CARLOS RAMÓN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Agúndez Margarita y otro Declaratoria de Herederos".- Fdo: Dra. Graciela Celli de Traversaro Juez - Ante Mi: Dra. María Leonor

Ceballos, Secretaria" Villa Dolores; Cba. 22 de Noviembre de 2011.

5 días – 33614 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dr. Martín Lorio, en autos: "DOMÍNGUEZ de ANDRADE MARIA EMILIA - TESTAMENTARIA (EXP. 27/2011)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Domínguez De Andrade María Emilia D.N.I. N° F 1.760.373, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Notifíquese: Fdo.: Dr. Rolando Guadagna (Juez); Dr. Martín Lorio (Secretario). Río Cuarto, 18 de noviembre de 2011.-

5 días - 33444 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ANTONIO LOPEZ en los autos caratulados "López Manuel Antonio – Declaratoria de herederos- Expte. N° 2201240/36 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Secretaria: Wermuth de Monserrat, Silvia Inés.

5 días – 33276 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes GRANDIS, TERESA L.C. N° 0.934.880 y Sandrone, Ernesto L.E. N° 2.893.822, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N0 348929 - Cuerpo 1 "Grandis, Teresa y Sandrone, Ernesto Declaratoria de Herederos" iniciado el día 20 de setiembre de 2011.- Villa María. 14 de Noviembre de 2011.

5 días – 33432 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Villa María Dr. Fernando Martín Flores - Juez, Secretaria a cargo de la en autos "HEREDIA MIGUEL ANGEL - Declaratoria De Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Miguel Angel Heredia , para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos precitados , bajo apercibimiento de ley .Oficina, 22 de setiembre de 2011.-

5 días – 33428 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ZULIANI DE PALACIO EMILIA, L.C. N° 7.791.621 y Palacio Jesus Antonio, L.E. 3.068.532, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Zuliani De Palacio Emilia Y Jesus Antonio Palacio - Declaratoria de Herederos" Río

Cuarto, 10 de noviembre de 2011.

5 días – 33443 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. Nom. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URBANO, LLINFONZO, L.E. N°

2.920.245 y MARÍA LUISA VILLARREAL o VILLARREAL DE URBANO, L.C. N° 0.619.429, en autos caratulados: "Urbano, Llinfonzo Y María Luisa Villarreal O Villarreal De Urbano - Declaratoria de Herederos", Expte. N° -U-2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 de noviembre de 2.011.

5 días – 33442 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., Sec. N° 4, Dra. Silvana Ravetti de Irco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ECHEVERRIA, JOSÉ NICASIO, LE N° 6.630.454, en autos caratulados: "Echeverría, José Nicasio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° -E-2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 2011.

5 días – 33440 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DAVID ANTONIO DALLAGO D.N.I. N°: 12.993.534, en autos caratulados "Dal Lago, David Antonio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de noviembre de 2011.

5 días – 33441 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "MEINARDO, OLGA Y BARTOLOMÉ ANÍBAL PIOVERA - Declaratoria de Herederos", Expte. letra MN° 10, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Olga Meinardo, D.N.I. N° 4.224.425 y de Bartolome Piovera, L.E. N° 6.625.246, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Oficina. Río Cuarto, noviembre de dos mil once. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días – 33439 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO NELSO ISNARDI D.N.I. N° 6.622.484, en autos caratulados "Isnardi Antonio Nelso - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8, Letra "I" para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de

Noviembre de 2011. Fdo. Fernanda Bentancouri. Juez, Verónica Andrea Galizia. Sec.-

5 días – 33438 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Segundo Gumersindo Bustos y Eisa Gloria Guzmán, en autos caratulados "BUSTOS SEGUNDO GUMERSINDO y ELSA GLORIA GUZMÁN - Declaratoria De Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Verónica Andrea Galizia (prosecretaria).

5 días – 33437 - 16/12/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CENZON LUISA FRANCISCA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, noviembre de 2011.

5 días – 33647 - 16/12/2011 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón, en los autos caratulados: "Heck, Ana María - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2223398/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rafael Garzón: Juez y Laura Alejandra Amilibia Ruiz: Prosecretaria Letrada". Córdoba, 15 de Noviembre de 2011.

5 días – 33572 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ARNALDO OSCAR BONIS - DNI. N° 3.063.442 fallecido el 13-06-2009- para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "Bonis Arnaldo Oscar Declaratoria de Herederos- Expte N° 19 -Letra "B" -año 2011- Oficina 08 de Septiembre de 2011.- Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.-

5 días – 33382 - 16/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUCLIDES TEBALDO GRIOLIO, D.N.I. 6.334.434, en los autos caratulados: "Griolio Euclides Tebaldo - Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 391228), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 23 de Noviembre de 2011.- Fdo.: Rubén H. Sosa - Juez Subrogante.- Carolina Musso - Prosecretaria.-

5 días – 33420 - 16/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ. Com. Concil. Flia. Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN RENATO RICHARD, L.E. N° 6.403.354, en los autos caratulados: "Richard Juan Renato – Testamentario" Expediente N° 398885, año: 2011, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Noviembre 22 De 2011.- Fdo: Dr. Rubén Horacio Sosa, Juez Subrogante.- Carolina Musso, Pro-Secretaria Letrada.

5 días – 33419 - 16/12/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría Número Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO CADAMURO, en autos "Cadamuro, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. 335785" por el termino de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, Noviembre de 2011.- Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano, Secretario.-

5 días – 33418 - 16/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 40ª Nom - Sec a cargo de la Dra Vidal, Claudia Josefa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes AMBROSI JOSE (LE 01429942) y CRESPO MARIA ROSA (LC 02042100), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ambrosi José - Crespo María Rosa - Declaratoria De Herederos" (Expte N°: 2187116/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mayda Alberto Julio - Juez; Vidal Claudia Josefa - Secretaria.

5 días - 33387 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Tosto, Salvador y Antonia Reina Rosello - Declaratoria de Herederos" Expte. N° T-2011, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, SALVADOR TOSTO, L.E. N° 2.953.448, y ANTONIA REINA ROSELLO, L.C. N° 7.773.162, para que dentro del término de Veinte (20) días, contados a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Noviembre de 2011.- Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días – 33413 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HECTOR HUGO GOMEZ -fallecido el 02-01-2001- para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "Gomez Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos- Expte N° 11 -Letra "G" -año 2011- Oficina 28 de Septiembre de 2011. Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.-

5 días – 33380 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Esteban Raúl Angulo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. MOCCI VERONICA L.E. N° 7.950.705 fallecida el 10/08/1997, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "Buzzolini Rino y otro - Declaratoria de Heredero - Expte N° 02, Letra "B", año 2011. Oficina, 16 de junio de 2011. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo, sec. N° 2.

5 días - 33379 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE.- El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la 7ª Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ANDRADA MIRTA JUDIT M.I. N° 6.687.651, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Andrada Mirta Judit - Declaratoria de Herederos". - Fdo. Fernando Aguado - Juez.- Adriana Sánchez de Marin - Secretaria.- Cruz del Eje, 24 de Octubre de 2011.-

5 días - 33378 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje el Dr. Fernando Aguado cita y emplaza a los herederos y quienes se consideran con derecho a los bienes de la causante .MARIA MAGDALENA ACOSTA-DNI: 2.973.379.- Fallecida el día 14 de Abril del 2010, a los fines que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Acosta Maria Magdalena.-Declaratoria de Herederos.- Expte N° 23 Letra "A" Año 2010. Oficina 27 de Octubre de 2011.- Dra. Adriana Sánchez de Marin.- Secretaria N° 1.

5 días - 33377 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOS E MARIA MUSTAFA, D.N.I. N° 7.988.501, en autos "Mustafa José María - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "M" N° 52)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Tercero, 21 de Noviembre de 2011. Juez: Dr. Ariel AG. Macagno - Dra. Susana A Piñan - Secretaria.

5 días - 33396 - 16/12/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MAIDE PRIMINA PALERMO, D.N.I. N° 4486750, en estos autos caratulados "Palmero, Maide Primina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 31 "P" 11), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de noviembre de 2011- Fdo: Dr. Ramiro Gonzalo

Repetto - Secretario.-

5 días - 33670 - 16/12/2011 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sylvia Elena Unes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los, que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL PEREA Y MARÍA CATALINA QUINTEROS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Perea, Rafael- Quinteros, María Catalina - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2201358/36)", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Unes, Sylvia Elena - Juez. Inaudi de Fontana, María Soledad - Secretario".-

5 días - 33478 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Bartoloni, Marcelo - Villalon Idelsa Teresa - Declaratoria de Herederos", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sra. IDELSA TERESA VILLALON por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, octubre de 2011. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.

5 días - 33786 - 16/12/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nominación - Secretaría 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADY O GLADIS MARÍA ROBIGLIO y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Robiglio, Gladys o Gladys Maria - Declaratoria de Herederos". Alta Gracia, 24 de noviembre de 2011.- Fdo: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez. Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, secretaria.

5 días - 33794 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASUNTA DOMINGA PARRUCCI y JOS E ALFREDO LERDA en los autos caratulados "Parrucci, Asunta Dominga - Lerda, José Alfredo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2212773/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2.011. Dr. Aldo Ramón Santiago Novak-Juez. Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón - Secretaria.

5 días - 33795 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante "LÓPEZ, OFELIA ROSA - PELUDERO CLARA ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 2189833/36-Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por edicto a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre del 2011. Lines, Sylvia Elena, Juez de 1ª Inst. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria Juzgado de 1ª Inst.

5 días - 33796 - 16/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR HUGO BOASSO en autos caratulados "Boasso Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos" - (Expediente "B" N° 78 Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 30 de Septiembre de 2011.- Dra. Amalia Venturuzzi - Juez.- Dr. Emilio Roque Yupar - Secretario.-

5 días - 33810 - 16/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RICARDO PERRET en autos caratulados "Perret José Ricardo - Declaratoria de Herederos" - (Expediente N° 18 "P" Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 25 de Agosto de 2011.- Dr. Rubén H. Sosa - Juez Subrogante.- Dra. Carolina Musso - Prosecretaria.-

5 días - 33811 - 16/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. El señor Juez de Primera Inst. Civ., Com., Conc., Flia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de ELVIO ANTONIO QUINTEROS, LE N° 6.435.261, y NORA NANCY QUINTEROS, DNI N° 17.393.302 en autos caratulados: "Quinteros Elvio Antonio y Quinteros Nora Nancy - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "Q", N° 382549) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 11 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Rubén Horacio Sosa - Juez Subrogante; Dra. Gabriela N. Castellani, prosecretaria letrada.

5 días - 33812 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro: 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora CARMEN ó CARMEN TERESA SCAGLIARINI M.I. 7.689.297, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Scagliarini Carmen o Carmen Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Ariel A.G. Macagno: Juez y Dr Juan Carlos Vilches: Secretario.- Río Tercero, 24 de Noviembre de 2011.-

5 días - 33798 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE.- El señor Juez en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN BAUTISTARICHARDY ANITAMARIAAGÜERO O ANA MARIA AGÜERO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir de la última publicación en los autos caratulados: "Richard Juan Bautista y Otros - Declaratoria de herederos" (Expe. Letra R N° 16- Fecha 19/05/2011) bajo

apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, Setiembre del 2010.- Secretaria N° 01 - Dra. Adriana Sánchez de Marin - Secretario.

5 días - 33800 - 16/12/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1ª Instancia y Unica Nominación de Fuero Múltiple de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría Número Dos Dr. Esteban Raúl Angulo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JULIA GOMEZ para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "Gómez María Julia - Declaratoria de herederos" Expte. Letra "G" N° 07 de fecha 31 de marzo de 2011. Fdo. Fernando Aguado, Juez. Esteban Raúl Angulo, secretario. Cruz del Eje, 13 de setiembre de 2011.

5 días - 33383 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Schlimmer Margarita Walys o Schlimmer Droullier Margrit Walys (Expte N° 365834)" cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de veinte días (20) al de la última publicación de edictos del causante SCHLIMMER MARGARITA WALYS o SCHLIMMER DROULLIER MARGRIT WALYS para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés. Juez; Boscatto Mario B. Secretario. Villa Carlos Paz, 11 de noviembre de 2011.

5 días - 33567 - 16/12/2011 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Barros, Miriam Betsabe de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Pedro, Misael López - Gil, Maxima Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 22158681/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO, MISAELO LOPEZ y GIL, MAXIMA LIDIA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez - Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, Secretaria.

5 días - 33555 - 16/12/2011 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de TIBURCIO MARIA CAMINOS y de DILVIA TRINIDAD URAN, en los autos caratulados "Caminos Tiburcio Maria - Uran Dilvia Trinidad - Declaratoria de Herederos - Expediente. N° 2216337/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2011. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia.

5 días - 33518 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 10ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes Doña JUANA REGINA DIAZ Y Don ISIDRO NICOLAS VALENZUELA Y/O ISIDRO VALENZUELA para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, en autos: "Díaz, Juana Regina Valenzuela, Isidro Nicolás-Declaratoria de Herederos" (Expte N° 1866276/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Tagle Victoria María. Juez. Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés. Secretario Córdoba, 02 de febrero de 2011.

5 días – 33519 - 16/12/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr. José Antonio Sartori, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nélica VILLAFÁÑE, DNI 7.322.950, en autos caratulados "Villafañe Nélica - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 328701) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez.- Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.- Córdoba, de Noviembre de 2011.

5 días – 33558 - 16/12/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO BROLLO en autos caratulados: "Brollo, Alfredo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 365799)", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María 11 de Noviembre de 2011.- Juez: Dr. José Antonio Sartori; Secretaria: N° 1, Dr. Miguel Ángel Pedano.-

5 días – 33559 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 47ª Nominación, Secretaría Moran De La Vega Beatriz María, en autos: "González Oscar Bernardo - Ramos Alicia del Carmen - Declaratoria de Herederos- Expte N° 1276110/36", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ALICIA DEL CÁRMEN RAMOS, para que dentro del término de los veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 10 de Noviembre de 2011.-

5 días – 33778 - 16/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación, Secretaría N° 1 en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de Carlos Paz en los autos caratulados: "López Bernardo Aurelio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 284195 - Cuerpo 1"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ, BERNARDO AURELIO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23 de Junio de 2011.- Dr. Andrés Olcese - Juez; Mario G. Boscatto - Secretario.-

5 días – 33560 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Villada, José Osvaldo - Merlos, Nélica Jacinta - Villada, José Rafael - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2187785/36), Cita y emplaza a los herederos de los Sres. JOSÉ OSVALDO VILLADA, NÉLICA JACINTA MERLOS y JOSÉ RAFAEL VILLADA, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. (En forma gratuita en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por el art. 3 de la ley 8457).

5 días - 33801 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PERALTA, MÁXIMO ALFREDO y ARROYO, GUADALUPE CLEMENTINA, en los autos caratulados Peralta, Máximo Alfredo - Arroyo, Guadalupe Clementina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2193878/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley- Fdo Dra. Susana De Jorge de Nole - Juez.- Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.-

5 días – 33802 - 16/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. Doménech Alberto Ramiro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de causante Sr. VILLASUSO JORGE BERNARDO DNI 2.905.867, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Villasuso Jorge Bernardo – Declaratoria de herederos" Secretaría Dr. Pablo Menna, Villa María, 24 de noviembre de 2011.

5 días – 33803 - 16/12/2011 - \$ 45

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, se cita y emplaza a los herederos, a los que se consideren con derecho a la sucesión y acreedores de la causante Señora ANA MARÍA SALGADO a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "Salgado Ana María- Declaratoria de Herederos" (Expte 2218419/36) por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Horacio Armando Fournier, secretario.

5 días – 33804 - 16/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA VICTORIA AGRAMUNT, en autos caratulados "Agramunt María Victoria - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 402068, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 21 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.

5 días – 33814 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, señores EDUARDA TERESA OVIEDO y SANTIAGO LINO o SANTIAGO LUIS NIEVAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Oviedo Eduarda Teresa y Otro – Declaratoria de

herederos", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 11 de noviembre de 2011.

5 días – 33815 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésimo tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Ora Mariana Ester Molina de Mur cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDREOZZI VICTORIO DOMINGO - HEREDIA MAXIMA ZULEMA- Declaratoria de Herederos - Exp. 2221604/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre 15 de 2011. Fdo: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez.

5 días – 33771 - 16/12/2011 - \$ 45

El Juez Germán Almeida del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 2º Nominación en los autos caratulados "Sandoval Juana Aurelia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2210609/36, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDOVAL JUANA AURELIA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.- Fdo.: Germán Almeida - Juez; Wermuth De Monserrat Silvia Inés - Secretaria.-

5 días – 33759 - 16/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, con asiento en la ciudad de San Francisco - Pcia. de Córdoba, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE RAÚL TRUJILLO, por el término de veinte días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Trujillo, Jorge Raúl – Declaratoria de herederos" (Expte. N°, Año 2011) Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti- Juez- Dra. Claudia Silvina Giletta, secretaria.

5 días - 33734 - 16/12/2011 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Señores DALMACIO DIOPOLDO OCHOA y JUANA GUZMAN por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Ochoa Dalmacio Diopoldo y/o Diopoldo Dalmacio Ochoa Guzman Juana y/o Juana Flora Guzman – Declaratoria de herederos" Dra. Nora Palladino - Secretaria N° 1. Cosquín, 23 de noviembre de 2011.-

5 días – 33691 - 16/12/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El J.C.C. y Con. 1era. Inst. 1ª Nom. de Villa Dolores, Sec. Dra. María L. Ceballos, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAREAL MARIA DORILA en autos "Villareal María Dorila – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dra. M. L. Ceballos, secretaria. Villa Dolores, 23 de noviembre de 2011.

5 días – 33609 - 16/12/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la Sra. ISABEL ESTHER BRUSA en autos caratulados "Brusa, Isabel Esther – Declaratoria de herederos" (Expte. B-64-2011) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 17 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, juez, María Belén Marcos, prosecretaria.

5 días – 33799 - 16/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA EDILIA BAUDINO o LUCIA EDILIA y AGUIRRE JUAN HE3CTOR en autos caratulados "Baudino Lucía Edilia o Lucía Edilia Aguirre Juan Héctor – Declaratoria de herederos – Expte. Letra B N° 53" por el término de veinte (20) días a comparecer a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de noviembre de 2011. Fdo. Susana Piñan, secretaria. Ariel Macagno (Juez).

5 días – 33797 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Vigésima (20ª) Nominación Civil y Comercial en autos "Sánchez Baldomero Antonio – Luna María Orfelinda – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1865281/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a sucesión de SANCHEZ BALDOMERO ANTONIO y de LUNA MARIA ORFELINDA por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 13/6/2008. Fdo. Yacir, Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles Julio, secretaria.

5 días – 33385 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ ALFREDO DAVID en autos caratulados: Ortiz Alfredo David – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2225995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de noviembre de 2011. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días – 33557 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADA ESTELA GUADALUPE PLANELLS en autos caratulados: Planells Ada Estela Guadalupe – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2210512/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2011. Prosecretaria: Ana C. Holzwarth de Roca. Juez: Leonardo González Zamar.

5 días – 33777 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSTERTAG LUIS CARLOS en autos caratulados: Ostertag Luis Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2221024/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de noviembre

de 2011. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días – 33787 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ MAXIMA PEREZ en autos caratulados: Pérez Beatriz Máxima – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2216419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2011. Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle victoria María.

5 días – 33788 - 16/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA OLGA OLMEDO en autos caratulados: Olmedo Ana Olga – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2214246/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2011. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días – 33789 - 16/12/2011 - \$ 45

Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2011. El Sr. Juez de Primera Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURAINÉS BENEDICTA OLMOS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados Olmos, Laura Inés Benedicta – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2222334. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez – Fournier, Horacio Armando, Sec.

5 días – 34957 - 16/12/2011 - \$ 45.-

USUCAPIONES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 36º NOMINACION- CORDOBA. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. TOMO: IV. FOLIO: NOVECIENTOS SETENTA. SECRETARIA: SOLEDAD INAUDI. SENTENCIA NUMERO : CUATROCIENTOS NUEVE. AUTOS CARATULADOS : “ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/ARRAIGADA EMILIANO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” - EXPTE. Nro. 224363/36. CORDOBA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2011 . SE HA DICTADO : ... Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarara que el Sr. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071, ha adquirido por usucapion el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble ubicado en la calle Corrientes N° 2855 B° San Vicente de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote número 44 parcela 18 de la manzana 50, número de cuenta en la Dirección General de Rentas de la Pcia. 1101-0027348. Que mide nueve metros setenta centímetros al Norte y linda con parcela 6 de Osvaldo Alfredo Pérez (inmueble registrado en el Registro General de Propiedades, al Folio Real N° 251.962 (11) ex Pte. Justo, al Sud mide nueve metros diez centímetros y lindan con calle Corrientes. Al Este mide cuarenta y siete metros, sesenta y nueve centímetros y linda con parcela 17 (sometida al Régimen de Propiedad Horizontal e inscrita en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio N° 24680- Fo-

lio 30.421- Tomo 122- año 1961) Exp. Prov. : 0033-55937/95 y al Oeste mide cuarenta y ocho metros, quince centímetros y linda al Sud a Norte con parcela 19 de Arturo Kohler (hijo)- inscrita en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio bajo el N° 26478- Folio 31063- Tomo 125- año 1951) y con parcela 24 de Sebastiana Indovino La Valva y Vicenta Indovino de Piscitello. Lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, once decímetros cuadrados. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 3921- Folio 4383- Tomo 19- Año 1930. 2) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Emiliano Arraigada, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciase.-4) Costas por su orden a cuyo fin se dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Aurelia T. Alday para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226) .Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: SYLVIA E. LINES - JUEZ.

10 días - 29089 - s/c

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos “VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos “VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría

N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

El Sr. Presidente de Cámara de 4o Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, notifica en los autos caratulados “JALIL JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RECURSO DE APELACION” (EXPTE. 586992/36), a la demandada Villa Los Quimbaletes S.R.L., la siguiente resolución: “Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, designase audiencia para el día 22 de noviembre de 2011 a las once horas (11:00 hs.). Notifíquese FDO: DR. FERNANDEZ RAUL EDUARDO - PRESIDENTE DE CAMARA - DRA. SANCHEZ DE JAEGGI SONIA BEATRIZ - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA.-

10 días - 28799 - s/c

Juzgado Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Jesús María .Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VIS IN TI NI, VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expie. N° 276007)” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintitrés (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica como Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033 -29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas NO-34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 34041517277/5,

34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descripta y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y uno metros (58.31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts2.), con los siguientes linderos: Al ESTE, con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUISALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4º) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintini, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Royla la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos.(\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente,. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-

10 días – 30105 – s/c.-

En estos autos “D.J.C. S.A. - Usucapion- (D-02) (13-09-07)” que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. Y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada “DJC S.A.”, con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: *174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts2 y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta

2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titular Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.. Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 30332 - s/c.-

EXPEDIENTE: 347796-NAIEF, OSCAR HUSEN - USUCAPION - MEDIDAS Edicto.VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1o instancia de 3o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "NAIEF, OSCAR HUSEN C/ COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 347796, iniciado el 19 de diciembre de 2005) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- "Villa María, Veintidós de setiembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: O ..El inmueble objeto del presente juicio trata de UNA FRACCION DE TERRENO| ubicado en calle Brasil N° 1566/1568, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía <o del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado cl por las calles Brasil, Chiclana, José Ingenieros y Juárez Celman, designado como LOTE VEINTIDOS de la Manzana TREINTA Y SEIS. Consta de 10,00 metros al Noreste, 43,00 metros al Sudeste, 10,00 metros al Sudoeste y 43,00 metros al Noroeste.- Todo conforma una superficie total de de 430,00 metros cuadrados.- DESIGNACION CATASTRAL PROVINCIAL: C: 02, S: 02, M: 088, P: 006. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-1664141/0 a nombre de Juan Delgado y otros.- DESIGNACION CATASTRAL MUNICIPAL: C: 02, S: 002, M: 088, P: 006, Pare. 6, lote 022, empadronado bajo la cuenta N° 14729-000, a nombre de Delgado - Bompani- Bertella. INSCRIPCION DE DOMINIO: N° 13.205- Folio: 15.520- Tomo: 63- Año: 1951 a nombre de COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA.-Que el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, MP 1167-1, fue visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, mediante expediente N° 0033-01380/05 con fecha 21 de noviembre de 2005.- Y CONSIDERANDO RESUELVO:!) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Oscar Husen NAIEF titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expediente N° 0033-01380/05, visado el 21 de noviembre de 2005; empadronado en el Registro General de la Propiedad en el DOMINIO: 13.205 - Folio:

15.520 - Tomo: 63 - Año: 1951 - II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre del actor OSCAR HUSEN NAIEF en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Registro General de Catastro de la Provincia.- III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución.-

10 días - 30585 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapición, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapición en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, osean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 127 del 11/10/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 11 de Octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia

declarar que el Sr. LORENZO ALBERTO GIGLI, argentino, L.E. N° 4.311.229, CUIT N° 20-04311229-6, nacido el 9 de abril de 1940, casado con Dina Valeria Ruggieri, ambos con domicilio en calle Ramírez de Velasco 645 PB, departamento 3o, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad délas Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso desde Camino publico s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184.-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapición aprobado en fecha 12/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo expediente provincial N° 0033- 05962/05, se describe de la manera siguiente: Desde el punto A con rumbo Sur y un ángulo de 98°03' se mide el lado A-B: 47,03 mts; desde el punto B con rumbo SE y un ángulo de 129°49' se mide el lado B-C de 6,51 mts; desde el punto C con rumbo NE con ángulo de 231°28' se mide el tramo C-D de 25,56 mts; desde el punto D con rumbo S con ángulo interno de 82°27' se mide el tramo D-E de 70,90 mts; desde el punto E con rumbo SO con ángulo interno de 95°11' se mide el tramo E-F de 116,18 mts; desde el punto F con rumbo SE se mide el tramo F-G de 43,52 mts; desde el punto G con rumbo SO con ángulo interno de 77°59' se mide el lado G-H de 99,33 mts; desde el punto H con rumbo N con ángulo interno de 94°06' se mide el tramo H-I de 33,71 mts; desde el punto I con rumbo NE con ángulo interno de 97°10' se mide el tramo I-J de 130,34 mts; desde el punto J con rumbo N con ángulo de 262°36' se mide el tramo J-A de 64,46 mts; en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 ha. 150,92 m2. Correspondiéndole los siguientes linderos: En su lado norte, con sucesión Manuel González (hoy Rosa González de Lucero) y en su extremo nordeste, con camino publico; en el costado este, con propietario desconocido; en su lado sur, con ocupación de Segundo Vieyra; en su lado oeste, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero). B) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno.- Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". Villa Dolores, 28 de octubre de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31153 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DOS SANTOS, Carlos Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 56 del 09/09/11"; se ha resuelto: "Villa Dolores, 09 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Dos Santos, D.N.I N° 13.798.155, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, divorciado, con domicilio en Av. Andrés Rolón N° 2205, ciudad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 20-13798155-7, comerciante, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, emplazado en zona Rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por dos polígonos de forma

irregular, Ubicados en Camino de Sierras s/n, designado como Lote 2541-2508 y 2541- 2608; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía,03, Hoja 2541, Parcelas 2508 y 2608.- Expresa que dicho inmueble conforme plano para juicio de usucapición aprobado en fecha 21/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-89052/04, se describe: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "1" y con un ángulo interno de 141°10, mide hasta el vértice "2", tramo "1-2", 85,31 mts; desde el vértice "2", con ángulo interno de 159°31', mide hasta el punto "3", en lo que constituye el lado Norte, tramo "2-3", 200,11 mts; en vértice "3", con ángulo interno de 102°03', mide hasta el punto "4", en lo que constituye el lado Este, tramo "3-4", 144,03 mts; en vértice "4", con ángulo interno de 76°51', mide hasta el punto "28", tramo "4-28", 30,02 mts; en vértice "28", con ángulo interno de 197°00', mide hasta el punto "27", tramo "28-27", 49,45 mts; en vértice "27", con ángulo interno de 205°45', mide hasta el punto "26", tramo "27-26", 44,02 mts; en vértice "26", con un ángulo interno de 141 °27', mide hasta el punto "25", tramo "26-25", 48,65 mts; en vértice "25", con ángulo interno de 160°43', mide hasta el punto "24", tramo "25-24", 83,15 mts; en vértice "24", con ángulo interno de 270°48', mide hasta el punto "23", tramo "24-23", 44,53 mts; en vértice "23", con ángulo interno de 154°05' mide hasta el punto "22", tramo "23-22", 70,75 mts; en vértice "22", con ángulo interno de 148°40', mide hasta el punto "19", en lo que constituye el lado Sur, tramo "22-19", 130,28 mts; en vértice "19", con ángulo interno de 82°36', mide hasta el punto "20", tramo "19-20", 55,04 mts; en vértice "20", con ángulo interno de 153°13', mide hasta el punto "21", tramo "20-21", 20,69 mts; en vértice "21", con ángulo interno de 166°03', mide hasta el punto "1", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "21-1", 255,55 mts; vértice en el cual se cierra la figura.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con sucesión de Eduardo Palacio, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con camino de sierra y en su lado Oeste con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacios, todo lo cual hace una superficie total de 7 ha 512,95 mts2.- Parcela 2508: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "18" y con un ángulo interno de 89°22', mide hasta el vértice "33", tramo "18-33", 135,54 mts; en vértice "33", con ángulo interno de 206°03', mide hasta el punto "32", tramo "33-32", 79,00 mts; en vértice "32", con un ángulo interno de 140°54' mide hasta el punto "31", tramo "32-31", 70,44 mts, en vértice "31" con ángulo interno de 175°47' mide hasta el punto "30", tramo "31-30", 57,60 mts; en vértice "30", con ángulo interno de 216°02', mide hasta el punto "29", tramo "30-29", 46,92 mts; en vértice "29", con ángulo interno de 149°39', mide hasta el punto "5", en lo que constituye el lado Norte, tramo "29-5", 62,98 mts; en vértice "5", con ángulo Interno de 196°15', mide hasta el punto "6", tramo "5-6", 14,63 mts; en vértice "6", con ángulo interno de 170°46', mide hasta el punto "7", tramo "6-7", 40,66 mts; en vértice "7", con ángulo interno de 161 °42', mide hasta el punto "8", en lo que constituye el lado Este, tramo "7-8", 25,16 mts; en vértice "8", con ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto "9", tramo "8-9", 63,81 mts; en vértice "9", con ángulo interno de 189°50' mide hasta el punto "10", tramo "9-10", mts; en vértice "10", con ángulo interno de 202° 14', mide hasta el punto "11", tramo "10-11", 36,47 mts; en vértice "11", con ángulo interno de 160°49', mide hasta el

punto "12", tramo "11-12", 30,78 mts; en vértice "12", con ángulo interno de 188°31' mide hasta el punto "13", tramo "12-13", 61,26 mts; en vértice "13", con ángulo interno de 209°35', mide hasta el punto "14", tramo "13-14", 55,09 mts; en vértice "14", con ángulo interno de 159°19', mide hasta el punto "15", tramo "14-15", 31,55 mts; en vértice "15", con un ángulo interno de 129°28', mide hasta el punto "16", tramo "15-16", 58,46 mts; en vértice "16", con un ángulo interno de 224°29', mide hasta el punto "17", en lo que constituye el lado Sur, tramo "16-17", 49,97 mts; en vértice "17", con ángulo interno de 85°52', mide hasta el punto "18", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "17-18", 38,34 mts; vértice en el cual, se cierra la figura.- Resultan sus colindantes. En su lado Norte con camino de sierra, en el lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa, todo lo cual hace una superficie total de 2ha. 3.633,89 mts2.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, y ha sido empadronado en las cuentas N° 2903-2342392 y 2903-2343393 a nombre de Carlos Alberto Dos Santos, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 32) (Depto. Tierras Públicas) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21/09/04 en Expte. N° 0033-89052/04 (fs. 3). Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ". Villa Dolores, 19 de octubre de 2011.- Castellano, Sec..

10 días - 31154 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapación- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaria: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNA ANA MARIA - USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03

Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRÍGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 /Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8A), a nombre de ANA MARIA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTAY UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY HUGO EDUARDO .- USUCAPION " (Expte M- 20/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , para que dentro del plazo de veinte días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario " La Voz del Interior " , y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada , Raúl Marchetti y Silvina Esther Mikey o sus sucesores , a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción ubicada en el Lugar denominado Paso de las Tropas , Pedanía Nono , Departamento San Alberto Pedanía Nono, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :28; Ped:07; Hoja N° 2521; Parcela N° 8216.- Medidas : desde el vértice A y ángulo de 151° 54 con respecto al lado F-A se mide el lado A-B de 10,77 mts.; desde el pto B y ángulo de 177° 43' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 9,23 mts.; desde el pto C y ángulo de 88° 06' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 87,51mts.; desde el pto D y ángulo de 145° 45' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 52,45mts.; desde el pto E y ángulo de 110° 33' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 8,00 mts.; desde el pto F y ángulo de 95° 59' con respecto al lado E-F se mide el lado F-A de 129,06 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie fe TRES MILNOVENTAY SIETE CON SETENTAMETROS CUADRADOS (3.097,70m2) .- COLINDANCIAS al Norte con parcela s/ nomenclatura del sr

Aldo Miguel Ahumada ; al Sur con Camino Publico , al Este con parcela s7designacion del Sr Aldo Miguel Ahumada y en parte con parcela del Sr. Raúl Marchetti ; y al Oeste con parcela de Silvina Mikey .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, "todo según plano confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Nro. 0033-34084/07 de pecha 26-09-2007 " -Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30724 - s/c

VILLACURABROCHERO-RECTIFICACIONDE EDICTO .- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones , correspondiente a los autos caratulados : "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA .- USUCAPION " (Expte letra , A , nro 18/06) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. , Instrucción , Flía. , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha cometido un equivoco en relación a las medidas de los lados del inmueble , siendo las correctas las siguientes : Lado A-B mide 30,30 m ; lado B-C mide 10,00 m. ; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2 .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : " SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION " (Expte S.-16/2011) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y en diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubens Calvet para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007 , Expediente Na 0033-33404/07 .-"Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado : "Las Chacras " , sobre calle publica s/n , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier, Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 251-1197, Parcela n 1197 , Hoja N 251 ; Depto : 29 , Ped. : 02.- MEDIDAS : a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 1319" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42 " con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D , y ángulo de 199° 5911" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto

E y ángulo de 213° 31 '07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts. ; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03 '28 " con respecto al lado E-F se mide el lado F- G de 94,75mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts. ; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MILCUATROCIENTOS OCHENTAY OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras ,al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/ antecedente de Dominio , pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-".-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina , 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797- s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose – Usucapición – Med. Prep. para Usucapición Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00 mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46 mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30 mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80 mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días – 31489 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro. Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO .II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia número Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/9/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse "... conforme surge

del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5....", debe decir "... que "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173 - 4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22 mts.; segmento BC 2018,00 mts; segmento CD 99,56 mts, segmento DE 18,87 mts; segmento EF 31,93 mts segmento FG 138,87 mts; segmento GH 62,74 mts; segmento HI 7,46 mts., segmento IJ 958,10 mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04 mts; segmento MN 1.157,35 mts y segmento NA 514,65 mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208 mts. cdos. Linda al Nor – Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días – 31488 – s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A.–USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez- Dra. María Elvira Casal-Secretaria.- Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaria.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 31102 – s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. De 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec.; Jorge Arevalo, (Edif. Tribunales 1-2º piso-s/Bolívar) en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición "Expte. 1057552/36 ha resuelto: sentencia número: Quinientos veintiséis. Córdoba, 20 de setiembre de dos mil once. Auto número: Quinientos sesenta. Córdoba, 28 de Setiembre de: dos mil once. Y Vistos: ... y Considerando:.... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los Sres. María Isabel Gómez, y Raúl Héctor Gómez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmuebles identificado como dos fracciones de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Bajo de Fernández, según plano de mensura suscripto por el Ing. Hugo E. Galetti que se describen: 1º) Parcela 2123-0628, partiendo del esquinera Noreste punto A y hacia el Sur, hasta encontrar el punto B, mide 2324', 23 mts, linda con parcela 2123-0728 de Juan Gómez - F° 637, año 1974; desde el punto B y con ángulo de 110°51'48" hasta encontrar el punto C, mide 84,70 mts.; desde éste punto y con ángulo de 160° 42' 41" hasta encontrar el punto D mide 53,67 mts, ambos laos lindan con parcela 214-5514 de Angélica López de Pérez F° 45941, Año 1948; camino de por medio desde el punto D y con ángulo de 88° 33' 43" hasta el punto E, mide 2.364,57 mts. linda con parcela 2123-0627 de Juan Gómez F° 17286, Año 1963, desde el punto E y con ángulo de 99° 06' 11" hasta el punto F mide 53,07 mts. desde éste punto y con ángulo de 159° 29' 18" hasta el punto A, cerrando la figura mide 87,77 mts. lindando ambos lados en parte con parcela 2123-1028 posesión de Juan Gómez y en parte con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891, Año 1963, Camino de por medio. Superficie de 31 hectáreas con 9585 m2 2) Parcela 2123-1028, partiendo del esquinero Noreste, punto 1 y hacia el Sur hasta el punto 2, mide 388, 01 mts. linda con parcela 2123-1228 de Juan Gómez F° 637, Año 1974, desde el punto 2 y con angulo 78° 43' 41" hasta el punto 3, mide 83,95 mts. y linda con parcela 2123-0628, posesión de Juan Gómez, camion de por medio, desde el punto 3 y con ángulo de 99° 49' 16" hasta el punto 4, mide 376,04 mts. y linda con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891 Año 1963, desde el punto 4 y con ángulo de 88° 03'31" hasta el punto 1 y cerrando la figura, mide 72,94 mts. linda con parcela 2121-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3591, Año 1963, superficie de 2 hectáreas con 9679 m2 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sers. María Isabel Gómez y Raúl Héctor

Gómez en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3º) Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de circulación local de los términos prescriptos por el Art. 790 CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. María E. Olariaga de Masuelli, Juez.

10 días – 29737 - - s/c

El Sr. juez ciudad de 1ª Instancia y 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapición- Expte. 1686761/36", cita y emplaza al demandado, Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Dr. José Luis García Sagues, Juez.; Dra. Beatriz Eva Trombetta de Games, Secretaria. Descripción del lote que se pretende usucapir: se designa cojo lote 19, de la manzana 20, sección B, que mide y linda: limite de posesión sud representando en el plano por la línea A-B mide 15,29 metros, materializada por muro contiguo de 0,20 metros de espesor y linda con calle Manini (ex calle 17), limite de posesión este graficado en el plano por la línea B-C mide 48 metros, materializada en parte por alambrado de hilos ay en parte por alambrado tejido- Dicha línea B-C linda con las siguientes parcelas: parcela 12 de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, matrícula 334.449, parcela 11 de Mario Alberto Leiciaga matrícula 459.352, parcela 10 de Beatriz María Rodríguez, matrícula 324.229.- Limite de posesión norte: dibujado en el plano por la línea C-D mide 15,29 metros y linda con la parcela 7 de Walter Aldo Barraza, matrícula 17.994. - Limite de posesión oeste designado en el plano por la línea D-A mide 48 metros y linda con la parcela 14 de Alberto Assadourian, D° 12.181, F° 15689, T° 63, A° 1987 Y D° 972, F° 1664, T° 7, A° 1999. - Los límites de posesión consignados en el plano por las líneas C-D y D-A, no se encuentran materializados sus cerramientos por ser los poseedores los propietarios de los lotes colindantes de la parcela mensurada. - Los vértices A y B se encuentra materializados por clavos, el vértice C materializado por poste de madera y el vértice D materializado por poste de hormigón- Tiene la siguiente nomenclatura catastral Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 13. S.01, Mza. 004, P 025 y que obra en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula 941806 (13) siendo la titular registral la Sra. Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana. Córdoba, 4 de octubre de 2011.

10 días – 30444 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapición" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/11. Villa Cura Brochero, doce de setiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta

... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m²), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176° 34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m², en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CP.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto

de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafeal Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días - 30619 - - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Coronda, Pedro Rigoberto y otra. Usucapion" cita y emplaza en calidad de demandados a José Luis Allende, Andrés Roberto Allende, Zoila Aurora Irma Allende y María Julia Allende y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Tomás Gallardo, María A Neyra. Rosa Brito, Salvador Olmedo y Josefa Pereyra de Barcelona para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, designado como Lote 25, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 73, Parcela 25; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura de posesión del inmueble de marras, Expte. Prov. N° 0033-16.046/06 aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de Abril de 2007, con aprobación rectificativa del 18 de mayo de 2010, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Coronda Pedro Rigoberto y Zárate Juana Ester. Nomenclatura: Dep: 29; Ped: 05; Pblo: 08; C: 01; S: 01; Mz: 73; Pare. 25.- Ubicación: El bien esta ubicado en calle Pringues y calle Rivadavia, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba (Talas), en el lugar: La Paz.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90°37' se miden 115,28 m hasta el vértice "B", desde que con un ángulo interno de 85°54' se miden 32,36 m hasta el vértice "C", desde que con un ángulo interno de 168°47' se miden 8,27 m hasta el vértice "O", desde que con un ángulo interno de 189°48' se miden 46,63 m hasta el vértice "E", desde que con un ángulo interno de 112°13' se miden 24,37 m hasta el vértice "F", desde que con un ángulo interno de 255°01' se miden 8,05 m hasta el vértice "8", desde que con un ángulo interno de 91°34' se miden 49,61 m hasta el vértice "H", desde que con un ángulo interno de 176°00' se miden 34,77 m hasta el vértice "I", desde que con un ángulo interno de 90°06' se miden 104,13 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 Ha 1.160,95 m².- Colindancias: Al Norte con calle pública (Rivadavia); al este con resto del dominio: matrícula 740.622 (029) a nombre de Roberto Allende, hoy ocupado por Salvador Olmedo y en parte con Propietario Desconocido; al sur en parte con resto del dominio: matrícula 711.241 (029) a nombre de Andrés Roberto

Allende, hoy ocupado en parte por Rosa Brito y en parte por Propietario Desconocido; a su vez colinda al Sur con resto del dominio F° 37. 755 año 1950 a nombre de Andrés Roberto Allende hoy ocupado por Rosa Brito; al Oeste colinda con calle pública (Pringues)". Villa Dolores, 25 de octubre de 2011.

10 días - 31155 - - s/c

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia Primera Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes, SUCESION DE CUELLO, SUCESION DE ANDRADA, JUAN CARLOS PINTO, SUCESION DE IRIARTE para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar Quebracho Ladeado, Pedanía Tala, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; la propiedad mide según el plano que se adjunta al presente, a partir del punto A, con rumbo norte-sur con ángulo de 99° 27'35" se mide el lado A-B 581,86 m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto (B) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 70° 06'40" se mide el lado B-C 1216,63 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto (C) con rumbo este-oeste con ángulo de 206° 23' 35" se mide el lado C-D 149,01 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto (D) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 170° 18' 50" se mide el lado D-E 674,80 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto (E) con rumbo este-oeste con ángulo de 187° 36' 40" se mide el lado E-F 540,27 mts. hasta llegar al vértice F. Desde este punto (F) con rumbo este-oeste con ángulo 177° 55' 26" se mide el lado F- G 336,24 mts. hasta llegar al vértice G. Desde este punto (G) con rumbo este-oeste con ángulo 185° 48'00" se mide el lado G-H 312,55 mts. hasta llegar al vértice H. Desde este punto (H) con rumbo este-oeste con ángulo 188° 23'13" se mide el lado H-I 187,63 mts. hasta llegar al vértice I. Desde este punto (I) con rumbo este-oeste con ángulo 140° 06' 25" se mide el lado I- J 61,22 mts. hasta llegar al vértice J. Desde este punto (J) con rumbo sur-norte con ángulo 137° 33'50" se mide el lado J-K 313,44 mts. hasta llegar al vértice K. Desde este punto (K) con rumbo oeste-este con ángulo 70° 17'35" se mide el lado K-L 854,13 mts. hasta llegar al vértice L. Desde este punto (L) con rumbo oeste-este con ángulo 193° 01' 00" se mide el lado L-M 49,36 mts. hasta llegar al vértice M. Desde este punto (M) con rumbo oeste -este con ángulo 177° 32' 40" se mide el lado M-N 132,68 mts. hasta llegar al vértice N. Desde este punto (N) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 47'50" se mide el lado N-O 386,19 mts. hasta llegar al vértice O. Desde este punto (O) con rumbo oeste-este con ángulo 173° 37' 10" se mide el lado O-P 361,29 mts. hasta llegar al

vértice P. Desde este punto (P) con rumbo oeste-este con ángulo 158° 52' 25" se mide el lado P-Q 472,73 mts. hasta llegar al vértice Q. Desde este punto (Q) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 11' 05" se mide el lado Q-A 1.316,28 mts. hasta llegar al vértice A. Todo ello encierra una superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas, cuatro mil novecientos metros cuadrados (135 Ha. 4.900 m²) y linda: al Sur con parcela sin designación de propietario desconocido, en parte con parcela sin designación de Juan Carlos Pinto; al Oeste con parcela sin designación de Sucesión Iriarte, al Norte con parcela sin designación de Sucesión Cuello en parte y con parcela sin designación de Sucesión Andrada, y al Norte con parcela sin designación de propietario desconocido. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, modif. art. 784 ter. CPCC. Of. 7de Noviembre de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31580 - \$- s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo Dra. Susana E. Martínez Gavier en autos "MORENO VERONICA ROSALIA y OTROS-USUCAPION EXPTE. N° 321168 CPO.1", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/09/ 2011. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 55: admítase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Teodosio Britos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 35 de J según plano, y Manzana J Lote 8 según Catastro, que mide 29,47 mts. de frente sobre calle General Paz por 29,80 m. de fondo lo que encierra una superficie de 881,05 mts². y linda al N.O.. Con de Monasterolo de Vega Rosa Antonia; al S.E. con calle Mitre al S.O. calle General Paz y al N.E. con de Enrique Mateo Montes, todos de la misma manzana y planos citados. Designación Catastral Prov., Dpt.: 27, Ped: 06; Pueblo: 17, C 02' S 01; mza 38, P 35, empadronado al N° de cuenta 270603801081, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio 253 año 1907, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C. de P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

10 días - 31629 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, autos: "ROSSINI MARIA PAULA S/ USUCAPION" cita y emplaza al Ddo. Esteban Román Ravacio y/o sus herederos, y a los colindantes Rudecindo Iván Gutiérrez. Mercedes Martín de Sáez, Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín, Raúl Armando Aguirre, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su

publicación, bajo apercib. ley. Inmueble a usucapir: lotes 5 y 6 pare. 18 y 19, mz. 118, B° San Martín Capilla del Monte, Cba Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.006, Circ. 04, Secc.02, Manz. 118, P.027; D.G.R. con el Nro. 23011658014/0 el lote 5 y 23- 011658015/8 el lote 6; Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia en las matrículas, Folio Real Nro. 814913 el lote 5 y 814914 el lote 6; con las sig. medidas y colindancias: Al Este línea A-B en direcc. sureste, mide 50mts. Y linda con la parcela 20 de Rudesindo I. Gutiérrez, Mat 350295 y con pare. 4 de Pedro Villegas, Alejandro Sotelo, y María Cristina Campos Folio 20619 Año 1.989, desde el punto B al C en direcc. Este suroeste línea B-C mide 20mts. Y linda con las parcelas N39 y 10 de Raúl Armando Aguirre F° 8531 A° 1.983, desde el punto C en dirección Suroeste y subiendo al Norte línea C-D mide 50mts. Y linda con la parcela N° 15 de Mercedes Martín de Sáez Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín F° 4119 A° 1.970 y desde el punto D la línea D-A cerrando el polígono, en dirección Noroeste linda con la calle Vicente López y Planes dentro de la mz. catastral 34 y entre las calles Quemeros al NE y Misiones al SE Pte. Roque Sáenz Peña al S. y López y Planes al NO. Con una sup. total: mil metros cuadrados (1.000,00mt2).- Plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por Dir. Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033- 27594/2007 con fecha de aprobación 10 de diciembre de 2.007.- Ofic. de octubre de 2.011.

10 días - 31630 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos: "SPONTON RUBEN DARÍO Y OTRA C/ SUCESORES DE EDMUNDO JORGE ROCO Y OT. - USUCAPION" hace conocer la siguiente resolución: Sentencia numero doscientos veintidós: Cosquín, 17 de octubre de 2011... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Rubén Darío Sponton y Ana Aída del Valle Villa de Sponton, en contra del titular dominial Antonio Sposetti y sus herederos, y herederos de sus herederos Edmundo Jorge Rocco y Sposetti Herminia Cristina, sobre el inmueble descrito en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Direcc. Gral. de Catastro de la Pcia. en el Plano de Mens. bajo el Expte. N° 0033-67237/02, que afecta en forma total: la pare. N°. 6, mz. Of. "78a", lote of. N° 9, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. en el D° 26856, F° 32466, Tomo 130, año 1957; actualmente pasado a Matrícula Folio Real N° 949288 a nombre de Antonio Sposetti.- Se describe según título: lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Prov., el que se designa en el plano especial de la vendedora, como lote 9 de la manzana 78a., el que tiene 16mts. de frente por 25 mts. De fondo, o sea una superficie total de 400mts2. Linda al S.E. con calle pública, al S.O. lote 11; al N.O. lote 8 y al N.E. lote 7. En el plano se consigna nom. Catastral pcial.: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.096, P.15. - Lote oficial Nro. 9 de la Mz. Of. 78a, pare. N° 6; que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide 25 m. colindando con la pare. N° 5 de Carlos Alberto Ornar Torres F°4217 Tomo 17, año 1.987; siguiendo hacia el Este línea B-C- mide 16m. y linda con la Cortada Lavalle; desde la línea C hacia el Sur línea C-D mide 25m. y linda con la parcela N° 7 de Rubén Darío Sponton y Ana Aída del Valle Villa de

Sponton (F° 31186, año 1980); desde ese vértice y hacia el Oeste, línea D-A mide 16mt y linda con la pare. N° 11 de Mario Leoncio Román Torres (F° 37431 A. 1.981); con una sup. total, según mens. de cuatrocientos metros cuadrados (400m2). II) Oportunamente ordénase al Registro Gral. de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Pcia. y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Rubén Darío Sponton D.N.I. N° 6.698.589, y Ana Aída del Valle Villa de Sponton, D.N.I.N° 5.781.956, cónyuges entre sí, domiciliados en calle Figueroa Alcorta esquina Cortada Lavalle, Barrio Balumba de la localidad de Capilla del Monte, Pcia de Córdoba. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. C.- Protocolícese, hágase Saber y Dése Copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 31631 - - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "DITOLBE DE AGÜERO HERMINIA RAQUEL Y OTRO -USUCAPION"(Expte Letra "D" -01-2009)que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Familia Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos -Ifflinger, a cargo del DR CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la DRA. MARTAINES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 12 de septiembre de 2011.- Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 225/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapion e contra de ENRIQUE MARTINEZ y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como : una fracción de terreno que es parte de los solares n° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con mas terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez " y b) otra fracción de terrero que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, n° de cuenta 190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, 1a que tramitara como JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyrredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares

dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Cumplímétese en su oportunidad con el Art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese. FDO. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ. DRA. MARTAINES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 31850 - - s/c

MARCOS JUAREZ. En autos "CACCIAGIONI de BARRERA, Santa c/ Dante Cena DANIELE o Dante Cena DANIELLE y/o sus Sucesores-Usucapion (C/63/84)", que tramitan ante el Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia, de 1o Instancia, 1o Nominación de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaria Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA Número Ciento Noventa y Seis. Marcos Juárez, Ocho de Mayo de dos mil ocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551242, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de Dante Daniele, al Dominio N° 656, Folio N° 758, Tomo N° 3, año 1927, empadronado en cuenta N° 19050525571/6, ubicado en la Manzana N° 16 -designado como lote "C" de la manzana N° 16 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, consta de 25 mts. De frente y 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.250 mts.2. 2o) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, las partes pertinentes de esta sentencia. 3o) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante-cesionaria Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, el inmueble descrito. 4o) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por los Sres. Rosa Susana Arauz, Santiago Arnaldo Gobato (h), Carlos E. Viramonte y Gonzalo Jauregualzo, para cuando los mismos lo soliciten y exista base en autos para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. José María Tonelli-Juez. "AUTO INTERLOCUTORIO Número Ciento Ochenta y Uno. Marcos Juárez, veintiocho de Abril del año dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- Hacer constar que los datos personales de la cesionaria son:- CACCIABUE, MARIA CRISTINA, nacida el 18 de Abril de 1950, D.N.I. 6.224.259, Cuil 27-06224259-6, empleada, casada en 2das. Nupcias con Rubens Miguel PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 6.544.391, nacido el 30 de Septiembre de 1937, jubilado, ambos domiciliados en Urquiza N° 536 de Corral de Bustos-Ifflinger. Y II).- Que la descripción única y correcta, de acuerdo al Fichón de Dominio expedido por el Registro Gral. de la Pcia., del inmueble adquirido judicialmente por usucapion

a favor de la Sra. María Cristina CACCIABUE, es la siguiente: "El solar letra C. de la Manzana N 0 16, del plano pueblo Ifflinger, hacia el Norte de la vía férrea, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, cuyo solar mide veinticinco metros de frente Oeste, por cincuenta metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al Norte, solar A; al Sud, solar E; al Este solar D, todo de la misma manzana y al oeste calle pública. "Inscripto a nombre de Dante Daniele en el Registro General de Propiedades al Protocolo de Dominio N 0 656, Folio 758, Tomo 4, Año 1927".- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. José M. Tonelli- Juez".

10 días - 31851 - - s/c

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2o Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. Liliána Miret de Saule, en los autos caratulados: "VILLALON CLELIA PLASIDA Y RAUL OSCAR PERALTA c/ JOSE GALLO-USUCAPION" (Expte. N° P-23/07) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- Bell Ville, 12 de octubre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida, y por consecuencia declarar a los señores Raúl Oscar PERALTA y Clelia Plásida VILLALON y/o Néliida Plásida VILLALON, Rubén Osvaldo PERALTA, Guillermo Walter PERALTA, Adrián Rene PERALTA, Clelia Ruth PERALTA y Daniel Raúl PERALTA, estos últimos en su carácter de únicos y universales herederos del causante señor Rubén Alberto Peralta, según Auto Interlocutorio N° 362 de fecha 09 de octubre de 2006, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y lo Nominación Civil, Comercial y Conciliación de esta Ciudad, Secretaria N° 1, titulares del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapion en Civil Gastón H. BRINER, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia se describe: Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/05/07 en Expediente 0563.000955-07 se designa como Lote 38 y mide y linda: al Nor-Oeste, (línea A-B) 24,70 m, con calle Libertad; al Nor-Este, (línea B-C) 29,80 m" con Parcela 6 de Juan Antonio Delmonte D° 8926 F° 12496 T° 50A° 1979; al Sud-Este, (línea C-D) 25,15 m., con Parcela 10 de Juvenal Ferrero D° 11535 F° 14388 T° 58 A° 1984; al Sud-Oeste una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea D-E) 15m, la segunda (línea E-F) 0,45 m., la tercera (Línea F-A) 14,80 m, lindando en todas sus secciones con parcela 5 de José Gallo D° 200, P 149 vta. T° la 1907, hoy ocupado por Américo Victorio Cuello, con una superficie total de 742,81 m2.- El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 200, Folio 149 vto., Tomo 1, Año 1907 a nombre del señor José GALLO.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C., e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Precédase a la cancelación de la inscripción de Dominio N° 200, Folio 149, Tomo 1, Año 1907, a nombre de José GALLO, donde se encuentra

registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de los peticionantes, según lo consignado en el considerando.- 5) Regular los honorarios en conjunto y en proporción de ley, de los Dres. Silvana Tabacco y Arianna Rita Bacci, en la suma de Pesos trece mil novecientos cincuenta (\$ 13.950).- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Firmado.- Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días - 33076 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1417758/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos, exigidos por el art. 781 del C.P.C. imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del titular registral Sr. Sincero Dotti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes con domicilio conocido para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Obispo Trejo para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Jueza de lo Instancia.- Dra. Elvira Delia García de Soler. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo, con todas sus mejoras, designado como Parcela 171-10421, ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 16 ha. 7.442 m2, que es parte de una superficie mayor de 17 ha. 1452 m2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela N° 5021, a nombre de Kiliana Carisse Asis; al NOROESTE, con resto de la Parcela afectada por la posesión; al SUD-OESTE, con Parcela N° 4821, a nombre de Sociedad Filantrópica Ebenezer, de por medio camino público (según plano), a nombre de Rogaciano Mariano Moyano; y al SUD-ESTE, con Parcela sin designación, de Melitón Centurión posesión de Nicolás Rivero.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-02-0462118/3, a nombre de Sincero Dotti, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1057935, Dominio N° 4065, Folio 4343, Tomo 18, Año 1948.-

10 días - 33075 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de 1o

Inst.C.C. y C. M. y F. de Villa Cura Brochero, Depto. San Alberto, Cba.- en autos : "GRATTON ERNESTO Y OTRA-USUCAPIÓN", cita y emplaza a Antonio Aguirre o sus sucesores, Colind. y 3o interesados. Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de san Lorenzo, ^ Ramón Rodolfo Severo Vega, Luisa de Narbay de Ponce o Luisa Narbay de Ponce L., José Libra, Aldo Córdoba, Tello Vda. De Bonet, Angel R. Gonzáles y Mamerto Brito o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado San Lorenzo, Pedanía Transito, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cba., que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel L. Rubiolo matrícula profesional 2736-2 Expte. Prov. 0033-70590/3, visado con fecha 08 de agosto de 2003 por la Dirección General de Catastro, mide, en su costado Norte una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección E-O; entre los puntos F-G 42,42 metros, entre los puntos G-H 12,28 metros, entre los puntos H-A 233,03 metros, por su costado Oeste, desde el punto A, una línea recta con dirección N-S, que mide entre el punto A-B 62,00 metros, por su costado Sur una línea, quebrada conformada por tres tramos, que en sentido Oeste- Este mide entre los puntos B-C 134,70 metros; entre los puntos C-D 11,10 metros, entre los puntos D-E 167,36 metros y por el costado Este una línea recta que mide entre los puntos E-F 61,40 metros, lo que hace una superficie total de 1Ha. 6.872,15 m2, en dicho inmueble existe una superficie edificada de 303,84m2. Que el lote descripto linda por su costado Norte con Rodolfo Severo Vega, en su costado Sur linda en parte con José Libra, en parte con Antonio Aguirre y en parte con Aldo Córdoba, en su costado Oeste con Mamerto Brito y en su costado Este con Camino a Las Maravillas. La fracción de terreno afecta parcialmente a la Propiedad Número 2803-0.301.043/5 a nombre de NARBAY DE PONCE Luisa- Sucesión y afecta en forma total a la Propiedad Número 2803-0.690.385/6 D° 7.182,F°9752, T°40. año 1975 a nombre de Aguirre Antonio. Of., 30 de agosto de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33026 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY SILVINA ESTHER -.- USUCAPIÓN " (Expte M- 21 708) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , para que dentro del término de veinte días , comparezcan a estar a derecho y participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario " La Voz del Interior ", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikel o Mikey o sus sucesores , a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. . - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado , plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado "Paso de la Tropa, " Departamento San Alberto , Pedanía

Nono, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto.: 28; Ped: 07; Hoja N° 2521 ; Parcela N° 2716 y sus medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D Antona , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-34085/07, de fecha 13/09/2007, son las siguientes , a saber : a)MEDIDAS : Desde el pto A y ángulo de 111° 41 con respecto al lado I-A se mide el lado A-B de 18,76 mts.; desde el pto B y ángulo de 169° 52' con respecto al lado A- B se mide el lado B- C de 8,68 mts.; desde el pto C y ángulo de 177° 37' con respecto al lado B-C se mide el lado C- D 1,56 mts. , desde el pto D y ángulo de 780 06 con respecto al lado B-C se mide el lado D_ E de 129,06 mts.; desde el pto E y ángulo de 84° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E- F de 6,00 mts. , desde el pto F y ángulo de 95° 56' con respecto al lado E-F se mide el lado F- G de 31,06 mts.; desde el pto G y ángulo de 264° 20' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 17,30 mts.; desde el pto H y ángulo de 96° 25' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 5,59 mts.; desde el pto I y ángulo 1820 02' con respecto al lado H-I, se mide el lado I-A 79,92 mts. , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de dos mil quinientos dos con ochenta y ocho metros cuadrados (2502,88 m2) y COLINDANCIAS: al Norte con parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada , Sur parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y en parte con camino publica , al Este parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y al Oeste Hugo Eduardo Mikel.- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas ". -Fdo Dr Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 18 de noviembre de 2011.-

10 días - 33171 -s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : " OPIZZI SERGIO ANDRES Y OTROS USUCAPIÓN " (Expte Q-15/09^ , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza AMBROSIA DELFA GALLARDO o SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes MARINA ISABEL BALBUENA, ELSA LEOCADIA GALLARDO, BASILIA GALLARDO para que dentro del termino precitado comparezcan 4 estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE F : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote N° 2912 -2699 , parcela nro 2699 , Hoja 2912 , Pedanía 05 ; Depto. 29 .- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del esquinero suroeste , vértice designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 74° 11'28" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 219,43 mts. ; desde el pto B , y con rumbo noreste y ángulo de 99° 52'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 204,00 mts. ;

desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 78° 19'59" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 199,39 mts.; desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 107° 35'42" con respecto al lado C- D se mide el lado D-A de 202,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4 HAS. 1374 m2) y LINDA: AL Norte con calle vecinal , al Sur con posesión de Basilia Gallardo , (dominio no consta) parcela s/ designación; al Este con Posesión de Marina Isabel Balbuena , dominio no consta , parcela nro 2912-9699 y al Oeste con Posesión de Elsa Leocardia de Gallardo , Dominio no consta , Expte 92440/04 , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26 de mayo del año 2005, actualizado con fecha 04-03-2009 , Expediente Na 0033-97432/05.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 2905-2466950/0 a nombre de Sra. Ambrosia Delfa Gallardo.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria) Oficina , de noviembre del 2011.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .- H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33172 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba, en lo Civil y Comercial del Juzgado de 35° Nominación de la Provincia de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado en autos caratulados: "MARSHALL RICARDO LORENZO Y OTRA- USUCAPIÓN", Expte. N0 869888/36 ha dictado la Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y cinco, que dice: "Córdoba, cuatro de Octubre de 2011.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz en contra de Antonio Favole, Lorenzo Domingo Mellano y Segundo Cristóbal Baroni, y en consecuencia declarar que los actores han adquirido por prescripción el dominio de: Una parcela ubicada en calle Juan Manuel del Portillo (ex calle A. Rodríguez) N° 5255 (ex 5233) de Barrio Mafekin (ex Villa Mafekin) de la Ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial registrado en la Dirección de Catastro como B-230, lote 53, parcela 53 de la Manzana 6. Tiene dieciocho metros con veintiséis decímetros (18,26m) por veinte metros de fondo (20 mts.), haciendo una superficie total de Trescientos sesenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados (365,20 m2) lindando al Norte con calle J.M. del Portillo, al Sur con parcela 7 de Juan Carlos López, al Este con parcela 5 de Francisco Orlando Frías y al Oeste con parcela 3 de Ricardo Lorenzo Marshall, inscripto en el Registro General a nombre de Antonio Favole al Dominio N° 19.388 -Folio 23.689 - Tomo 95 - Año 1953, nomenclatura catastral: Departamento 11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 - Circunscripción 06 - Sección 20 - Manzana 06 - Parcela 04, con costas a cargo de Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz. II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. III.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Fabiana Costello para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: María Cristina Sanmartino de Mercado: Juez.-

10 días - 33140 - s/c

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA .- USUCAPION ,(Expte letra "F " , Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO QUINCE .- Villa Cura Brochero , ocho de noviembre del dos mil once .- Y VISTOS : Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida, argentina, soltera, D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2) y linda: Al Norte ocupación de Zaida Feyling (parcela s/ designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Anibal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial- División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia y 28° nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto - Medidas Preparatorias de Usucapion - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven

afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario).

10 días - 33917 - - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapion RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

BELLVILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapion (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville...Y VISTOS . Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Título: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el

vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tubello, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25.00 m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscripta en la matrícula Folio Real N° 379.010, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscripta en la matrícula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00' . Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre".- II) Oportunamente publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación en la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 32461 - - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GIACOMELLI María del Carmen c/ Dalila Antonia CANDELERO y Otros - USUCAPION" (Expte. "G", N° 39/2011), cita y emplaza a los sucesores de Renato José Cándido CANDELERO, a los sucesores de Ricardo Víctor Américo COPELLO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba y que, conforme el plano oficial de dicho Pueblo se designa como lote 12 de la manzana "C" de la quinta 59 y según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-14428/06 se designa como LOTE VEINTITRÉS, de la manzana catastral 61 y mide 40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-B e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-D, por 20 metros en sus lados Sud-Oeste, segmento C-D y Nor-Este, segmento A-B, que también es frente, encerrando una superficie total de 800 ms.2.;

lindando al Sur-Este, con calle Dr. Carlos Félix Sodini; al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 13), propiedad de Roberto Carlos Zárate; al Nor-Oeste, con parcela 14 (lote 14) de Juan Bautista Merlo; y al Nor-Este, con calle General Paz; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia: a) Al Dominio N° 3.345, Folio 4.326, tomo 18, del año 1953, derechos y acciones indivisos equivalentes a dos terceras partes, a nombre de Dalila Antonia CANDELERO y Renato José Cándido CANDELERO, por partes iguales, y b) Al Dominio N° 5.872, Folio 8.308, Tomo 34, del año 1978, derechos y acciones indivisos equivalentes a una tercera parte, a nombre de Ricardo Víctor Américo COPELLO, Raúl Ricardo Cándido COPELLO, Susana Elba Carolina COPELLO y Laura Mónica Beatriz COPELLO, por partes iguales; y en la D.G.R. se halla empadronada en la cuenta N° 18-04- 082658/ 5, para que en el plazo de veinte (20) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Sec.. La Carlota, noviembre 9 de 2011. Nólter, Prosec..

10 días - 32121 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "GOLDGEL CARBALLO HUGO - USUCAPION" (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, -

DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapion confeccionado por Ing. Arnaldo Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras" , Departamento San Javier, Pedanía Talas , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 - MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A , se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B , con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'70" con respecto al lado B_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E , con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55 " con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F , con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G , con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con

respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto H , con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H , se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I , con rumbo sureste y ángulo de 220o 31 '46 " con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J , con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13 '10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K , con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L_M de 62,74 mts. desde el pto M , con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M , se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N , con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O , con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P , con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q , con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S , se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T , con rumbo norte y ángulo de 261 0 39'45" con respecto al lado S_T, se mide el lado T_U de 22,99 mts. desde el pto U , con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T_U , se mide el lado U_V de 49,71 mts. desde el pto V , con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts..-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas .- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 22 de noviembre del 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33316 - - s/c

El Juez de 1o Inst y 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba , Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos "VACA NESTOR VENTURA C/SCIENZA CARLOS JOSE-USUCAPION (Expte. N° 1933190/36). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 480. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2).- Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 3).- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4).- Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez. - AUTO N° 718: Córdoba 22 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la Sentencia Número Cuatrocientos ochenta (480) del 02 de septiembre de dos mil once (02/09/2011) en el Resuelvo, puntos 1) y 2) , en donde dice: "1)Hacer lugar a la demanda y en consecuencia , declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, Año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado", debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se individualiza como Lote 162-2674 (Parcela 2674- Hoja 162) que afecta en forma parcial la cuenta 2501-12094110, ubicado en Pedanía Chalacea del Dpto. Río Primero"; 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.

10 días - 33404 - \$- s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil, Com. y Flía. de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -"GONZALEZ DE VAZQUEZ, LIDIA MARY C/ GONZALEZ DE MURASSANO, MERCEDES BENITO BENITA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION"-, FECHA DE INICIO: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 152. VILLA MARIA 12 de agosto de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:,,, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, el que se describe según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con Miguel Angel CUADRADO, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104.- II.- Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elide R. Piccato de Aladin. III.- Publicar

edictos por el término de ley en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV.- Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registros Públicos pertinentes a nombre de la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ el inmueble antes descrito.- V.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- JUEZ-" Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C-VILLA MARIA, 15 de noviembre de 2011.- Nora Lis Gómez, Prosec..

10 días - 33477 - - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de lo Inst. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elías Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objeto del juicio: 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, registrado en el Registro General de la Prov. Bajo el Protocolo o Dominio Número 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula N° 930.483, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta: 13-04-0552773/2, designado como LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29,68 m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28,35 m hasta el vértice "E", colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al suscripto y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara; desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45,46 m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27,96 m hasta el punto "C", y desde el punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide 17,89 m hasta el vértice "B", lindando estos dos últimos tramos con la Calle El Nevado; 2) Inmueble designado como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCION 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 397 Folio 607 del año 1972 y afecta la Matrícula N° 852.166, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta: 13-04-0552773/2, cuya superficie total asciende a 784,05 metros cuadrados, y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32,67 m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 2 de María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo- S-E, línea A-B, que mide 9,49 m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6,94 m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39,54 m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y, desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28,35 m que linda con la Parcela 12, actualmente designada como Parcela 16 de la Manzana 43, para que

en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. 653347/36). Córdoba, 22 de noviembre de 2005. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez; Alicia Susana Prieto - Secretaria.

10 días - 29790 - - s/c

En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas a la Usucapación" (Expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos-Ifflinger, 18 de octubre del año 2011- proveyendo al escrito de fs. 84, téngase presente lo manifestado - atento el estado y constancias de autos, en o especial la constancia de publicación de edictos obrantes a fs. 77 de autos, y habiéndose cumplimentado con lo normado por los arts. 783, 783 bis, 783 ter y 784 del C.P.C.C., declárese rebelde a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, Maria Alejandra Argañaraz y Paliza; y Maria Ester Argañaraz y Paliza, a cuyo fin y atento lo previsto por el art. 113 C.P.C., désignase a la asesora letrada, representante de los demandados rebeldes- notifíquese - Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.-"

3 días - 29969 - \$\$\$ - \$ 76

CRUZ DEL EJE. El Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, hace saber que en autos caratulados: "DE PUERTA, JUAN MANUEL - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. N° 08- "D"- 2007), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y seis.- Cruz del Eje, once de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:....de los que resulta: Y CONSIDERANDO...., RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. JUAN MANUEL DE PUERTA, DNI 30.965.743, titular del derecho de dominio y sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado San Isidro, Pedanía Cruz del Eje. Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. siendo de forma rectangular irregular y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero agrimensor Héctor Hugo Chimbo, matrícula N° 1278/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Cba. En Expte. N° 0033-020236/06 con fecha 20 de marzo de dos mil siete, se identifica: Una fracción de terreno rural con todo lo clavado y plantado. ubicado en el lugar denominado San Isidro, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje. Provincia de Córdoba. Siendo de forma rectangular irregular, y que se designa como lotes 104 - Parcela 3012, nomenclatura catastral Departamento. "14", pedanía: "01". Hoja registro gráfico: 104, parcela: 3012, que mide y linda: TRAMO 1-2: partiendo desde el vértice "1" recorre en dirección sud este una distancia de 379,07 metros hasta arribar al vértice "2" donde forma ángulo de 75° 25' 23", lindado este tramo con callejón y parcela sin designación de propiedad de Arnedo Juan Carlos, sin dominio.- TRAMO 2-3: partiendo desde el vértice "2" recorre en dirección sud oeste una distancia de 770,95 metros hasta arribar al vértice "3" donde forma ángulo de 137° 03' 49", lindado este tramo con parcela sin designación de Antonio Rosendo Fernandez Martín, Carmen Fernández de

Carbelo, Margarita Fernández de Carbelo y Antonia Fernández S/D - D.J 2889, Cta. 14-01-1806661/4.- TRAMO 3-4: Desde el vértice "3" parte en dirección sud oeste para recorrer una distancia de 563,68 metros hasta arribar al vértice "4", donde forma ángulo de 42° 02' 09", lindando este tramo con línea de vestigio - Río Cruz del Eje.- TRAMO 4-1: partiendo desde el vértice 4, recorre en dirección ñor este una distancia de 1.088,35 metros hasta arribar al vértice de inicio "1", donde forma ángulo de 105° 28' 39", lindando este tramo con parcela 104 -3113 de Esteban Ernesto Ahumada M.F.R. N° 423.102 (14) Cta. 14-01- 034694/0.- La superficie total del inmueble descripto asciende a TREINTA Y CUATRO HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (34 Ha. 6.810 m2).- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 14-01-0063031-8.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 4499- F° 5333- T° 22- año: 1.955 a Nombre de La Sociedad Productora Olivícola y Afines, sociedad de responsabilidad limitada.- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, precediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio existentes conforme los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Carlos Eduardo de Puerta para cuando exista base económica actualizada para realizarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez - Secretaria, Cruz del Eje de octubre de 2011.-

10 días - 29735 - - s/c

El Sr. Juez de la Instancia y 1 Iva. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "MALDONADO CIPRIANO MARTIN USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. NRO. 1491765/36" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Córdoba, 31 de Marzo de 2011. Adjúntese el exhorto acompañado. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 71/73 y 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos declarados del Sr. Schlamelcher Augusto Ramón Santiago (fs. 85) Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevee el art. 786 del CPC. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina." FDO:

Eduardo B. Bruera - JUEZ y Juan Alberto Carezzano - SECRETARIO. En el mismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión que se describe como: Una fracción de terreno designado como lote 46 de la Manzana 14, ubicado en calle Ambrosio Funes n° 2301 esq. Asturias n° 2810, del barrio Urquiza, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, con una superficie de 61,47 mts2, edificado, con superficie cubierta de 61,47 mts2; que mide y linda al Norte 10,60 mts. con calle Asturias; al Sud 9,25 mts. y 1,35 mts. con parte del mismo Lote 46; al Este 7,85 mts., con Lote 2; al Oeste 2,35 mts. con parte del Lote 46, y 5,50 mts. con calle Ambrosio Funes. Forma parte de una superficie mayor, figurando como titular del inmueble SCHLAMELCHER, AUGUSTO RAMÓN SANTIAGO, descripta en el Registro General de la Provincia como Una fracción de terreno que es parte del lote que en un plano particular se designa con el numero UNO de la manzana UNO del pueblo Colón Anexo, Municipio de la ciudad de Córdoba, suburbios Sud-Este, compuesto de doce metros de frente hacia el Norte, por quince metros de fondo hacia el Sud, encerrando así una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Pública, hoy Centro América; al Sud, con resto del lote UNO de propiedad del Sr. Augusto Ramón Santiago Schlamelcher; al Este, con lote DOS y al Oeste, con calle pública, hoy Ambrosio Funes. Inscripto en el Registro General de la Provincia Dominio 13591, Folio 15011, Tomo 61, Año 1948. Nomenclatura Catastral 1101010231014001000. Número de cuentas de Rentas 110104380166.

10 días - 28945 - - s/c

MORTEROS. El Sr. Juez Civ. ,Com., Concil., Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herran, Secretaría a cargo de la Dra., Liliana Elizabeth Laines, en los autos caratulados: "Lingua, Esteban Vicente- Medidas Preparatorias de Usucapión (Hoy Usucapión)" (Expte. 2, ° L 1999) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: / Cuarenta y uno. Morteros, diecisiete de marzo de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Esteban Vicente Lingua y en consecuencia declarar adquirido mediante prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble descripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 26021, Folio: 30725, Tomo: 123, Año: 1.946 y Dominio 7337, Folio: 9087, Tomo: 37, Año: 1.962, como UNA FRACCION DE / TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que se designa como Lote número VEINTISIETE de la Manzana número DIECINUEVE de la / ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: once metros cincuenta centímetros en sus costados Nor-Este y Sud- Oeste, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros en sus costados Sud-Este y Nor- Oeste, lo que hace una superficie de / CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. VEINTICINCO / DECIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: AL Nor-Este, con Parcela Trece, al Sud- Este, con Parcela Quince, al Sud- Oeste, con calle Mariano Moreno, y al Norte- Oeste, con Parcela Dos, según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera Civil Magdalena A. Aufranc, Mat. 1282/3, / registrado como Expte. Prov. N°.: 0033-54856/02, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de diciembre de

2.002. II) Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (art. 15, ley 5445)... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dr. José María Herran.

10 días - 29856 - - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Aldo Ramón Santiago Novak, Secretaría única a cargo de la Doctora Marta Laura Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "MORENO, José Basilio y otros - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - 1455264/36", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. Córdoba, veintiuno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por José Basilio Moreno, Blanca Lidia Moreira de Martínez y Estela Juana Leiría de Quevedo, respecto del predio ubicado en calle Necochea abarcando las numeraciones 2632 (ex 722) y 2646 (ex 745) esquina con calle Pehuajó 1687 de Barrio Villa Revol de esta Ciudad de Córdoba, que es parte mayor del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074vto), Tomo Nueve (9) del Año mil novecientos veintitrés (1923), designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002, nomenclatura catastral número 1101012802002002000 y consta de una superficie aproximada de cuatro mil setecientos once (4.711) metros cuadrados con veinte (20) decímetros, todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de esta usucapión (fs. 238) y Anexo acompañado, de donde surge que el predio colinda al Este con calle Necochea, al Norte, con parte de la parcela 002 ocupada por Oscar Cortés, al Oeste con parte de la parcela 002 ocupada por Héctor Delgado y con Robles Hnos. y Romero Díaz S.A. Manzana 044, Parcela 002 y al Sur con calle Pehuajó, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho predio por parte de los actores, por prescripción adquisitiva.- II- Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de las inscripciones pertinentes.- III- Homologar el acuerdo de subdivisión futura, honorarios y pacto de cuota litis que luce a fs. 22/33, transcripto en los vistos y el plano complementario de fs. 21, cuya copia se incorpora como Anexo I de esta Resolución, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros.- IV- Imponer las costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"; y, "AUTO NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES. Córdoba, treinta y uno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar parcialmente al planteo de aclaratoria de la Sentencia Número quinientos treinta y ocho, de fecha veintiuno de octubre de dos mil once, en los Vistos, fs. 700 y en consecuencia donde dice: "calle Necochea 216 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba", debe decir: "calle Necochea 2646 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba".- II- Precisar que el inmueble objeto de la usucapión es parte mayor del total del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074 Vto.), Tomo Nueve (9) del año mil novecientos

veintitrés (1.923) cuya nomenclatura catastral es 1101012802002002000 y que consta de una superficie total aproximada de cuatro mil setecientos once metros cuadrados con veinte decímetros (4.711,20), todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de la usucapión (fs. 238) y Anexo acompañado y que el predio usucapido consta de una superficie de cuatro mil ochenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros (4.089,14 m2) designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002 (fs. 238).- III- Déjese constancia en la referida resolución del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"

10 días - 33671 - - s/c

Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba Secretaria : Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat Autos: Carreras Pablo Mario – Medidas Preparatorias – Usucapión – expte N° 1510928/36 Decreto: Córdoba, siete (7) de noviembre del 2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Tengase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (Sr. Antonio Wenceslao Varela y/ o su sucesión – Sr. Manuel Molina) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.96/98) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y para los sucesores de Antonio Wenceslao Varela. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo. Dr. German Almeida. Juez. Dra. María del Pilar Mancini. Prosecretaria. Inmueble: ubicado en calle Curupayti N° 2681 Barrio Las Margaritas ciudad de Córdoba Capital. Designado como lote 3 de la Manzana "G". Mide y linda: entre los puntos A-B: 9,90 m al Sudeste linda con calle Curupayti, entre los puntos C-D 10,21 m al Nor-oeste, linda con el Sr. Abel Juan Ramón Wenger y Carmen Elena Archilla; al Sud-Oeste puntos B-C 29,85 m linda con el mismo demandado Varela y los Sres. Jorge Eduardo Acunzo, Juan Carlos Acunzo, Raúl Héctor Acunzo, Liliana Beatriz Acunzo, Miguel Ángel Acunzo y María Isabel Acunzo y al Nor-este puntos D-A 29,68 m, linda con el Sr. Manuel Molina. Sup. total 299,27 m2. Plano de mensura confeccionado por Ingeniera Civil Silvia E. Mira mat. 1041, aprobado por Dirección Gral. de Catastro en expte. N° 0033-28185/2007 con fecha 22 de febrero del 2008.-

10 días - 32640 - s/c

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Cba, Dra. Gabriela I. Faraudo, Sec. Mirta Morresi, en autos: "BUSTOS, SARABEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 832873/36, ha resuelto: Auto Nro. 516. Córdoba, 8 de Agosto de 2011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo

solicitado, aclarando la sentencia nro. 35 de fecha 08/02/2011 y en consecuencia corregir el error anotado debiendo leerse DONDE DICE en los Vistos: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..." - DEBE DECIR: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..." - A su vez, DONDE DICE en los Vistos: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..." - DEBE DECIR: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..." 2) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez.

10 días - 32202 - s/c-

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Pérez Lanzeni, en autos caratulados "REHACE EN AUTOS MORENO, MIRTAIRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-REHACE (expte 1738130/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, a Rodolfo Gorvein, titular registral, y a los terceros colindantes José LLameza Monbora, Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, respecto del inmueble identificado como Lote N° Tres de Manzana Letra "C" con superficie de 601,80m2, mide 17,70 mts de frente al sud por 34 mts de fondo lindando en su fte. Al sud con Av. Alto Alegre, en su c/te al Norte con parte del lote Seis, en costado Este con Lote Cuatro y en costado Oeste con Lote Dos, todos de la misma manzana y plano, fracción de terreno baldío ubicado en Paraje Alto Alegre, hoy Municipio ciudad de Unquillo, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, tal como consta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al N° 3.184 del Protocolo de Planos y N° 9.723 del Protocolo de Planillas, inscripto bajo el D° 17.005, F° 20.575 T° 83 A° 1955. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por TSJ. Exhibense en la Municipalidad más cercana por treinta días. Guillermo César Laferrriere -Juez- Néilda Roque de Pérez Lanzeni -Secretaria.- Córdoba, 13 de setiembre de 2011.-

10 días - 34157 - - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Viviana Siria Yacir, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1105629/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del S.P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Benigno Alfonso Rodríguez y Timoteo Carlos Rodríguez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que deberá proponer, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como

demandados, bajo apercibimiento.- Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir. Jueza de lo Instancia.- Dr. Aquiles Julio Villalba. Secretario.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contuviere, designado como Lote 30, de la Manzana 84, ubicado en Florida s/ n°, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 209,68 m2, según Plano de Mensura; 211 m2, según Título, y 211 m. 9 cm2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela 1 a nombre de Luis Neri Brunelli (según Plano de Mensura) ; y a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-ESTE, con Parcela 2 a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-OESTE, con Parcela 20 a nombre de Ardelio Palacios (según Plano de Mensura y Parcelario); y a nombre de Arturo Ezequiel Inze (conforme informe Delegación y Base de Datos); al NOR-OESTE, colinda con calle Florida.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0690838/4, a nombre de Benigno A. Rodríguez y Otro, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1103502, Dominio N° 25205, Folio 30091, Tomo 167, Año 1976.-

10 días - 32890 - - s/c

RIO TERCERO. En los autos caratulados TERUEL RAMOS, Francisco -SOLICITA MEDIDAS PREPARATORIAS-HOY USUCAPION- (Expte R-13/2001) que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, de Río Tercero, a cargo del Dr. Gustavo MASSANO, Secretaría Nro. UNO a cargo de la Dra. Alicia PERALTA de CANTARUTTI, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO 27-10-12. Agréguese el oficio del Registro General de la Provincia acompañado. Proveyendo a fs. 265/268: Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el boletín oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N-29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado bajo apercibimientos de ley. Cítese a la demandada Sra. Alicia Ester Echenique de Etcheverry para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almagre a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 758 del C. de P. C.) Instálase a

costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C. de P.C.) Notifíquese. Finalmente, atento a lo solicitado y surgiendo de las constancias de autos el yerro en que se ha incurrido al caratular las presentes actuaciones, recaratúlense las mismas debiendo consignarse el nombre correcto del peticionante de la usucapión. FDO.: Dr. Gustavo MASSANO: JUEZ. Dra. Alicia PERALTA DE CANTARUTTI- Inmueble a USUCAPIR, ubicado en zona rural de Almagre, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia de Córdoba, y comprende una superficie de CINCO HECTÁREAS SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (SHAS. 0650 M2), con las siguientes medidas: -partiendo del vértice "A" hacia el "B" con dirección al noroeste, una distancia de ciento setenta y ocho metros con cincuenta y ocho decímetros (178,58mts), partiendo del vértice "B", rumbo al sur-este y hacia el vértice "C", en quebrada, una distancia de cien metros cincuenta y un decímetros (100,51 mts); partiendo del vértice "C" hacia el vértice "F", con rumbo al norte, una distancia de ciento veintinueve metros con sesenta y siete decímetros (129,67 mts), partiendo desde el vértice "F" al vértice "E" con rumbo cardinal hacia el este, una distancia de sesenta y cuatro metros con sesenta y tres decímetros (64,63 mts), partiendo desde el vértice señalado "E" y hacia el vértice "F" con dirección al sur, una distancia de ciento sesenta y cuatro metros con ochenta y un decímetros (164,81mts), I partiendo desde el vértice "F" al vértice "G" con rumbo al este, nuevamente una distancia de veintidós metros con noventa y siete decímetros (22,97 mts), partiendo desde el vértice "G" al vértice "H" con dirección al sur, una distancia de ciento ochenta y tres metros con treinta decímetros, (183.30 mts), y partiendo desde el vértice "H", cerrando figura con dirección al oeste, una distancia de ciento setenta metros con cuarenta y tres decímetros (170,43 mts). Se según plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 033-34081/00 corresponde al lote 2634- Parcela 3401. Peralta de Cantarutti, Sec..

10 días - 32727 - - s/c

La Excm. Cámara de Apelaciones de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SVERDLIK, SAMI Y SVERDLIK, MARIO S/USUCAPION" (Expte. Letra "S" Nro. 19 Año 2000) por Sentencia definitiva Nro. 58 del 05 de Septiembre del año 2005.- RESOLVIO: 1) Hacer lugar a la apelación y revocar la sentencia impugnada en todas sus partes, 2) Hacer lugar a la demanda y declarar que los señores Sami Sverdlík, argentino, casado, L.E. 4.122.658, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Zapata 330, piso Octavo B y Mario Sverdlík, argentino, casado L.E. 5.616.124, domiciliado en la calle Guivatu Nro.20/27, Rishon Letzion, del Estado de Israel, han adquirido mediante prescripción veinteañal, el inmueble que se designa catastralmente como Solar 12, Mza. Uno de Villa Crespo, Huinca Renancó, Pedanía Jagueles, Departamento General Roca, que mide 19,70 de frente por 34 mts de fondo, con una superficie de 625,80mts2 y que linda: al Norte con solar 13, al Sud con calle Pública: inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro.439, F°308, T°1 del año 1908 (Protocolo departamento General Roca).....5) Ordenar la

inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad y la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 6) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos, en la forma prescripta por el art. 790 del Código Procesal.-.....Fdo.- Dr. Julio Avalos (Vocal), Eduardo H. Cenozo (Vocal), Cesar De Olmos (Vocal), Sandra T. de Berteza (Secretaria).- Huinca Renancó, 10 de Noviembre de 2011.-

10 días - 32658 - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo civil. Comercial y conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "CABRERA JULIO CESAR -USUCAPION-EXPT. C 17-09" ha dictado la siguiente resolución: " Villa Dolores, 17 de octubre de 2.011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a JUAN GERARDO PONCE y a quienes se consideren con derecho ai inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes Rufino Becerra Roberto Velásquez, Ramón Alvarez, Silvia Romero De Cuello, José Ponce, Irineo Fernández y Raúl Ponce para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Cecilia M. H. de Olmedo. Secretaria. Descripción del inmueble " una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle publica S/N° de Las Chacras de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba. La propiedad tiene las siguientes medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: partiendo del vértice A situado al NO lado AB 15 mts cuyo ángulo interno entre lado AB y AD es de 81° 07', lado BC 71,28 mts cuyo ángulo interno es entre lado BC y BA es de 99° 06', lado CD 15,11 mts cuyo ángulo interno entre lado CB y CD es de 86° 18', lado DA 72, 67 mts, cuyo ángulo interno entre DC y DA es de 93° 30'. El inmueble posee una superficie total de un mil setenta y cinco con ochenta y un metros cuadrados (1.075,81 M2). Los linderos son: en su costado Norte linda con calle pública, al Oeste con posesión de José Ponce (sin designación), Posesión de Irineo Fernández (sin designación), Posesión de Raúl Ponce (sin designación), al Sur con Posesión de Rufino Becerra (sin designación), Posesión de Roberto Velazquez (sin designación), al Este con Posesión de Ramón Alvarez y Posesión de Silvia Romero de Cuello (sin designación). En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posee la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 05, PBLO 08, C: 01, S: 02 Y MZ: 11, P: 03, en la

Municipalidad de la localidad de La Paz registra idéntica nomenclatura catastral. La posesión afecta parte de la parcela designada en el registro gráfico de la Dirección General de Catastro con el N° 01 y empadronada con el N° 2905-1900578/4 con una superficie de 10.530 m2 a nombre de Juan Gerardo Ponce. La mensura no afecta dominio alguno " Villa Dolores, 28/10/2011. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 31230 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: ARRIETA JOSE RUBEN -Usucapión, cita y emplaza a Sres. Segundo Toribio Bringas, Saturnino Eduardo Bringas, Teodora Inés Bringas, Manuela Adelina BRINGAS e Isabel Argentina Bringas, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapido que posteriormente se describirá y/o sus sucesores y/o sus acreedores, como así también a sus colindantes, mediante edictos, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y/o deducir oposición, el plazo deberá contarse a partir del último día de la publicación. Descripción del inmueble: un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, situados sobre la calle Intendente Daguerre 241, entre calle Azopardo y Uniere, cuyo terreno mide diez metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando al norte y este con propiedad de sucesores de Bringas, al oeste con de María viuda de Robles y al Sur con calle Intendente Daguerre, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 16.600; F° 20.187; T° 81; A° 1942. Rio Cuarto)- octubre de 2.011.- PUBLICACION: por el término de 10 publicaciones dentro del término de 30 días.-

10 días - 31299 - S/C.-

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "DOFFO JAVIER OSCAR C/ LUIS VICENTE ALLEMANDI Y/O SUS SUCESTORES Y/U OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. D/17/2011), cita y emplaza a los Sres. ALLEMANDI LUIS VICENTE, M.I. N° 2.237.904, ALLEMANDI OLGA NILDA, M.I. N° 4.109.174, ALLEMANDI ALICIA ESTHER, M.I. N° 5.732.947, LIGORED PARDO JOAQUIN Y/O SUS SUCEDORES O HEREDEROS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 15 de Noviembre de 2011 .- DIARIO: BOLETIN OFICIAL-

5 días - 32819 - \$\$\$ - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURABROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana Maria Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado

en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ.

10 días - 29490 - s/c

El Sr. Juez de lo Instancia Civil y Comercial de 23° Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "CADENAZZI, JORGE CARLOS Y OTRO-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-Expte. N° 1762680/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 5 de Septiembre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quien se considere con derecho al inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez- Juez, Molina de Mur, Mariana Ester-Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Elena María Novillo- Mat. 1303/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-043321/08 el 13 de Mayo de 2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento: Capital- Pedanía: Capital- -Municipio: Córdoba-Barrio: Jardín Suburb. Sur- Calle v Número: Cnel. José Javier Díaz N° 1462. Designado como Lote DIECINUEVE; de la Manzana DOS; y mide: Se ubica con frente al Norte sobre Bv. Del Sur (Hoy Coronel

José Javier Díaz) y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de seis lados, el lado Este que del vértice A al B mide veinte metros once centímetros, formando un ángulo en A de ochenta y nueve con cuarenta y cuatro minutos; del vértice B al C mide siete metros con treinta y un centímetros con ángulo en B de noventa grados veinticinco minutos; del vértice C al D mide diez metros con diez centímetros con ángulo en C de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos; del vértice D al E mide dos metros ochenta y ocho centímetros con ángulo en D de doscientos sesenta y nueve grados treinta y seis minutos; del vértice E a F mide diez metros con ángulo en E de noventa grados cincuenta minutos; y finalmente del vértice F al A mide diez metros veintisiete centímetros con ángulo en F de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz); al Este con parcela 3 de Sara Nélica Somoza; al Sud con parcela 15 de Ana María Centurión; y al Oeste con resto de la parcela 2 de Estanciero de Paz María Hortencia, Paz de Peralta María Felisa y Páz de Cadenazzi Nélica. La superficie descripta ut-supra afecta en forma parcial al dominio inscripto en la M.F.R. N° 82635 (11) a nombre de María Hortencia Estanciero de Paz, María Felisa Paz de Peralta y Nélica Paz de Cadenazzi, en una proporción de 2/4 a la primera y 1/4 a cada una restantes. Dicho Inmueble se encuentra descripto en la Matrícula N° 82635 (11) como: lote de terreno; ubicado en Barrio Jardín; Suburbios Sud, Dpto. CAPITAL; designado como lote DOS: Manzana "K": mide: 13 mts. 57 cms. de frente al Norte, sobre Boulevard Sur; igual c/ frente al Sur; sobre 15 cms. de fondo al Oeste; 20 mts. 13 cms. de fondo al Este; con una superficie de 273ms. 2998 cms. Cdos.; Linda: N, Boulv. S.; S. parte lote 15; E, lote 3; O, lote Uno.- Dicho inmueble le fue adjudicado a las titulares en autos "Paz Juan Carlos-Declaratoria de Herederos" del 10/ XII/1974, Juzgado 8a. Paz Let., Secretaria Ossola, reconociendo como antecedente el Folio N° 31173/ 1965. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C. y C. deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días - 29491 - s/c

En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPT. N° 133425" El Juzg. de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno, ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 29 de noviembre de 2010. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 8 de la manzana 42, matrícula 918.978 ubicado en la localidad de Cuesta Blanca el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares dominiales Linney Roberto Juan y Me. Donald de Linney Catalina Margarita para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos mediante cédula ley a los domicilios que surgen de los informes glosados en autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a

elección de parte actora (acordada 29 Serie "B" del 11/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, María Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispani, María Elvira Ispani y Sebastián Acera. Y cítese a la provincia de Córdoba y comuna de cuesta blanca. Líbrense edictos para ser fijados en dicha comuna, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Fdo: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Secretaria.-

10 días - 28620 - s/c